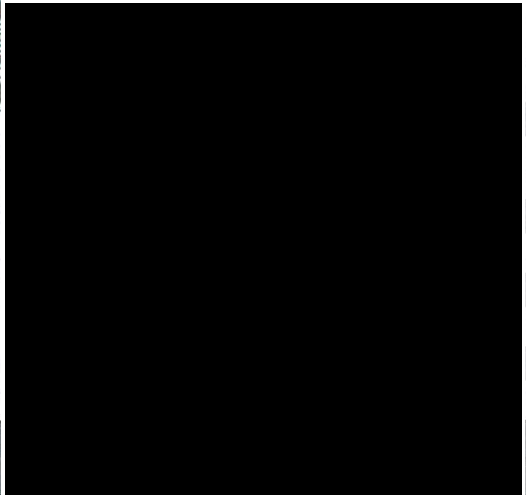


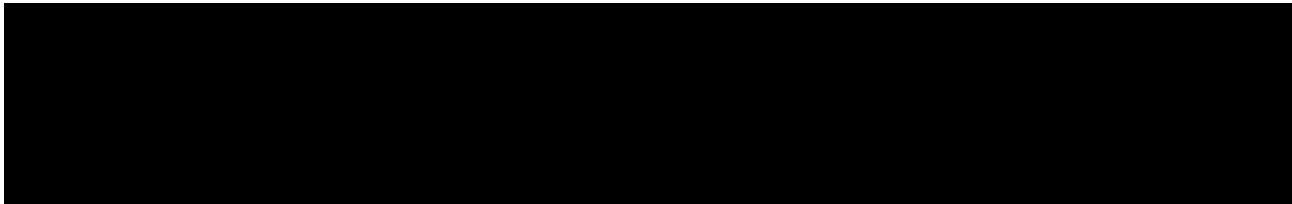


# Estados Unidos Mexicanos

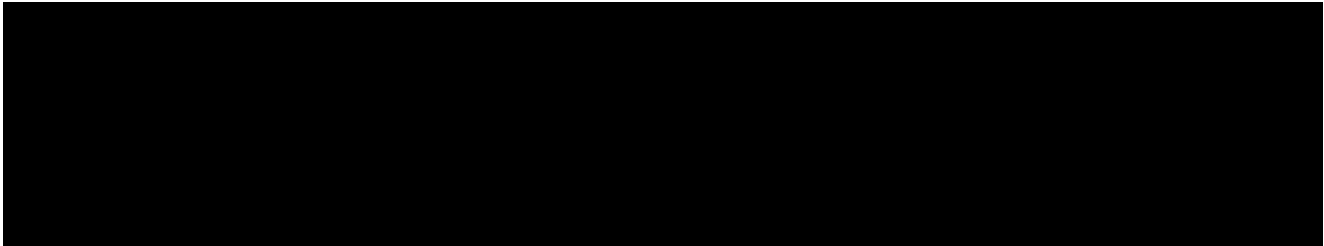
## Acta de Nacimiento



### Datos de la Persona Registrada



### Datos de Filiación de la Persona Registrada



### Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

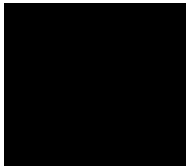
A los 06 días del mes de Abril de 2026. Doy fe.

### Firma Electrónica:

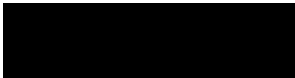
Vk IE RD c0 MD Ix M0 hH VE xT Vj Ax fE RB Vk IE dJ TE JF UI RP fF ZJ  
TE xJ Q0 HD KU F8 RE IP U0 RB RE 98 MT Ex MD I3 MD Aw MT E5 Nz Qw  
MT M3 NT B8 SE 9N Ql JF fd Ez IG RI IG Zi Yn JI cm 8g ZG Ug MT k3 NH xH

Código QR

Soy México



Código de Verificación



Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato  
LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
FUERTE Y HONESTO

**Constancia de Residencia**

*"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"*

**A quien corresponda:**

El ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 137, Fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, expide la presente **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**, a la persona de nombre: [REDACTED] de edad, quien es [REDACTED] con domicilio actual en **Calle** [REDACTED] en donde habita desde hace [REDACTED] presentando copia certificada de acta de su nacimiento **con fecha de registro** el día [REDACTED] persona que **tiene una residencia en este municipio desde hace** [REDACTED] según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio que por escrito manifestaron las personas: [REDACTED] quienes se identifican con credencial para votar con **folio número:** [REDACTED]

Se expide la presente a los **07 días del mes de abril de 2026**, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente para: **Convocatoria Consejo Directivo SIMAPAG.**

Atentamente

  
**Doctor Daniel Federico Chowell Arenas**  




**Secretaría del Ayuntamiento**  
Plaza de la Paz No.12  
Zona Centro  
Guanajuato, Gto

 **473 734 1298**  
**473 102 2400**

 [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

 [GobiernoMunicipalGuanajuato](#)



### Formato Anexo 3

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,  
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del  
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.  
Presente**

En atención a lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", enterado (a) de sus términos y condiciones manifiesto bajo protesta de decir verdad y declaro a sabiendas de que existen penas para quienes se conducen con falsedad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones, que:

- I. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no tengo adeudos con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato;
- II. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño cargo alguno en partido o asociación política;
- III. No participé como candidata o candidato en el proceso político-electoral Federal, Estatal y Municipal 2023-2024;
- IV. No he sido sujeto de sentencia ejecutoria por delito intencional, tampoco por violencia política en razón de género, ni soy deudor alimentario; y,
- V. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño ningún cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente,  
Guanajuato, Gto., a 10 de abril de 2026.**

**"Protesto lo necesario"**

(I



**A QUIEN CORRESPONDA:**

**Asunto:** Constancia.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios, encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, a nombre de \$ [REDACTED] con domicilio en **CALLE** [REDACTED] con tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el **23 de mayo 2013** el cual a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.


**Atentamente**



**C.P. Eduardo Smith Soria**  
Director Comercial SIMAPAG

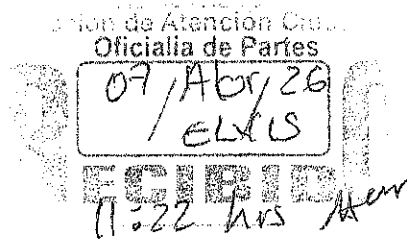
**"#UnidosXcadaGota"**

C.c.p.-Archivo D.C.



CP ESS/iasg\*





Guanajuato, Gto. a 30 de marzo de 2026

**Asunto:** Renuncia como Coordinador de la Comisión de Servicio Públicos del COPLADEM

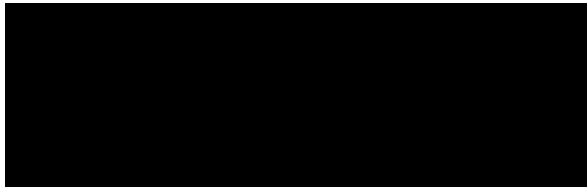
**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**  
**Presidenta municipal de Guanajuato**  
**Presidenta del COPLADEM**  
**Presente**

Le escribo con relación al **Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Guanajuato, Gto., COPLADEM correspondiente al periodo 2024-2027**, del cual su servidor forma parte como **Coordinador de la Comisión de Servicio Públicos**.

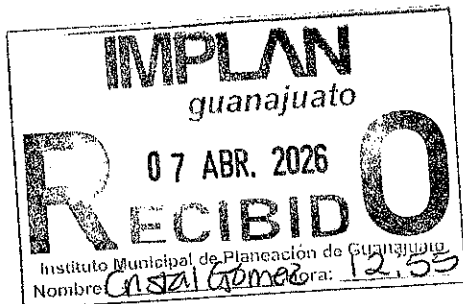
Al respecto, **por cuestiones personales y profesionales presento mi renuncia al cargo de Coordinador de la Comisión de Servicio Públicos**, el motivo consiste en emprender otros retos que de igual manera puedan colaborar en la mejora de la vida de la ciudadanía de nuestra capital, quiero agradecer al Honorable Ayuntamiento que usted preside y a su persona, la oportunidad de haber participado en el COPLADEM.

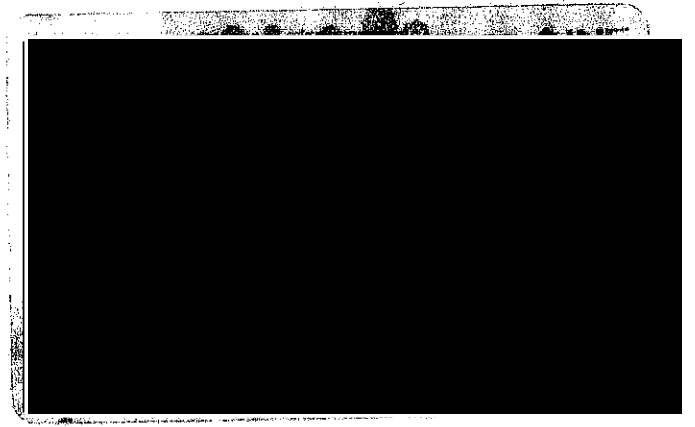
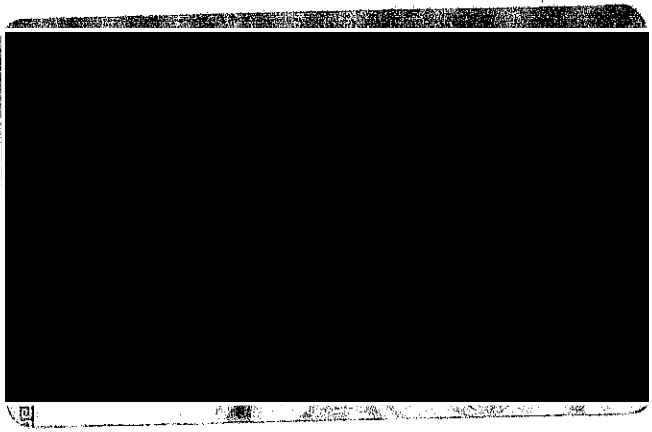
Agradezco de antemano la atención a mi escrito y sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Quedo de usted.



Con copia  
**Arq. Ma. Del Rocío Martínez Velázquez**.- Directora General del IMPLAN Guanajuato y Secretaría Técnica del COPLADEM.- Para su conocimiento.  
Archivo





**DATOS PERSONALES**

- Fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- Domicilio:
- Municipio:
- Correo electrónico:
- Número Telefónico personal

**ESTUDIOS NIVEL SUPERIOR**

- 1995-2001 **Licenciatura:** Ingeniería Civil  
Facultad de Ingeniería Civil, Universidad de Guanajuato  
**CÉDULA PROFESIONAL 12017849**
- 2010-2012 **Postgrado:** Maestría en Ciencias del Agua  
División de Ingenierías, Universidad de Guanajuato  
**RECONOCIMIENTO, título pendiente**

**DIPLOMADOS**

- 2006 **Proyecto, Construcción y Operación de Obras Hidráulicas**  
Facultad de Ingeniería Civil, Universidad de Guanajuato
- 2007 **Administración de Organismos Operadores de Agua**  
Facultad de Ingeniería Civil, Universidad de Guanajuato

**ESPECIALIZACIÓN**

VIGENCIA	ESPECIALIDAD	REGISTRO	OTORGANTE
Septiembre 2027	Perito en Infraestructura Física Educativa		Secretaría de Obra Pública SOP
Junio 2023	Perito especializado con clasificación perito de proyecto, de obra y supervisión		Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato DGMAOT
Noviembre 2023	Evaluador de Daños de la Infraestructura Física Educativa		Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED

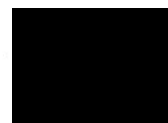
**SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL**

- Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. Presidente del XXIV Consejo Directivo 2024-2026  
Vicepresidente del XXV Consejo Directivo 2026-28
- Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. Coordinador de vinculación con Universidades
- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM de Guanajuato 2021-2024 y 2024-2027 Coordinador de la comisión de servicios públicos, Se renunció al cargo

**EXPERIENCIA LABORAL**

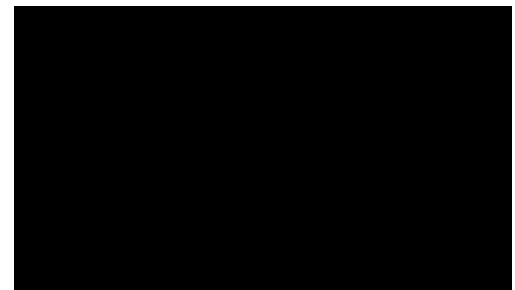
PERIODO	INSTITUCIÓN/EMPRESA	PUESTO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	JEFE INMEDIATO
Junio 2020	Servicios en Ingeniería y Consultoría SICON Tel. 4737561464 Guanajuato, Gto.	Director	Perito especializado en Proyecto, obra y supervisión (Director Responsable de obra). Consultoría y Proyectos en Infraestructura. Perito en Infraestructura Física Educativa.	Propio

2021 2026	Secretaría de Educación de Guanajuato SEG  Tel. 4737351000 Guanajuato, Gto.	Contratos de Prestación de servicios	Trámite, Gestión y seguimiento de la Infraestructura Educativa del tipo Media Superior y Superior en instituciones públicas	DCEMSYS
2014 2020	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato INIFEG  Tel. 4722153300 Silao, Gto.	Jefe de Proyectos (Encargado de la Coordinación de Proyectos)	Coordinación, revisión y validación de proyectos ejecutivos para la construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, mantenimiento y equipamiento relacionados con infraestructura educativa.	Arq. Mauricio Monroy Fonseca Director de Planeación
Julio 2010 Feb. 2014	Centro de Innovación en Tecnología del Agua A.C. CITAG  Tel. 4731040797 Guanajuato, Gto.	Director General	Gestión y trámite de proyectos de Investigación, en tecnología del agua, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato CONCYTEG.	M.I. Rafael Zárate Araiza Presidente
Junio 2007 Mayo 2010	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. SIMAPAG Tel 4737320111 Guanajuato, Gto.	Secretario Técnico del Consejo Directivo	Elaboración de Informes y reportes técnicos sobre obras estratégicas del SIMAPAG para el Consejo Directivo. Elaboración de Actas y minutas de las sesiones de Consejo.	C.P. Juan Manuel Rendón López Secretario del Consejo
Agosto Octubre 2009	Consultoría SEAZEP S.A. de C.V.  Tel. 4767374517 San Francisco del Rincón, Gto.  Proyecto: Programa de Sectorización Hidráulica 2009 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Coordinador Supervisión Externa.	Coordinación de los trabajos de la Supervisión Externa, seguimiento y control del programa de obra. Coordinar y moderar las sesiones trabajo entre el Organismo Operador y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	Ing. Jesús Ernesto Rodríguez López Director
Octubre 2003 Mayo 2007	Consultoría en Agua CONSAGUA. Tel. 4731040797 Guanajuato, Gto.  Proyectos trascendentes: 1.- Licitación de la PTAR de Salamanca, Gto. 2.-Estudio económico PTAR y Colectores de Aguas Residuales de la ciudad de Salamanca, Gto. 3.- Supervisión Externa de las PTARS de: a) Colima y Villa de Álvarez, Colima. B) San Miguel de Allende, Gto. 4.- Gerenciamiento del Programa Estatal de Saneamiento 2000-2006 del Estado de Guanajuato.	Coordinador  Coordinador  Supervisor Externo  Visor Externo	Elaboración de bases de licitación.  Elaboración y análisis económico del proyecto.  Supervisión de los trabajos de construcción de la obra civil y seguimiento del programa de obra.  Coordinación de reuniones de seguimiento a los programas de obra en la Construcción y Equipamiento de 18 PTAR. Elaboración de reportes.	M.I. Rafael Zárate Araiza Director
Mayo 2002 Feb. 2003	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. JAPAMI Tel. 4626069100 Irapuato, Gto.	Supervisor de Obra	Supervisión de la infraestructura hidráulica y sanitaria de nuevos desarrollos habitacionales para el proceso incorporación a JAPAMI.	Ing. Humberto Javier Rosiles Álvarez Director de Planeación
Julio 2001 Abril 2002	Consultoría Sistemas de Información y Automatización (SIA). Tel. 4731040797 Guanajuato, Gto. Supervisión Externa PTAR Guanajuato Centro.	Supervisor Externo	Supervisar los trabajos de construcción de la obra civil, reporte de avances físicos, reportes fotográficos, números generadores, control y seguimiento del programa de obra.	M.I. Rafael Zárate Araiza Director



**CAPACITACIÓN:**

PERIODO	NOMBRE	RECONOCIMIENTO	INSTITUCIÓN
Septiembre 2022	Curso: Perito en Infraestructura Física Educativa	Constancia	Secretaría de Obra Pública
Noviembre 2022	Curso: Proyecto arquitectónico	Constancia	Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED
Octubre 2022	Curso: Formación de Evaluadores de Daños	Constancia	Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED
Agosto 2021	Congreso Internacional LEAN Construction México ON LINE	Reconocimiento	LEAN Construction México
Julio 2021	Seminario Internacional BIM 2021	Constancia	Universidad Anáhuac Cancún, Fundación para la Investigación e Implementación Tecnológica A.C., Universidad Autónoma de Yucatán y UAM Azcapotzalco
Septiembre 2020	Curso: Agua 2.0 Empresas eficientes para el siglo XXI	Certificado	Banco Interamericano de Desarrollo BID
Agosto 2020	Curso: Gestión de Riesgos en Proyectos de Desarrollo	Certificado	Banco Interamericano de Desarrollo BID
Agosto 2020	Webinar: Competencias necesarias para administrar proyectos	Asistencia	Universidad Iberoamericana Monterrey
Abril 2018	Curso: Supervisión de Aspectos Estructurales	Constancia	Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED



Universidad  
de Guanajuato



Campus Guanajuato

Otorga a



El Título de

Ingeniero Civil

En atención a que ha concluido los estudios conforme al programa académico correspondiente, ha reunido los requisitos que señala la legislación universitaria, y ha obtenido a su favor el acta de titulación con fecha 20 de septiembre del 2006.

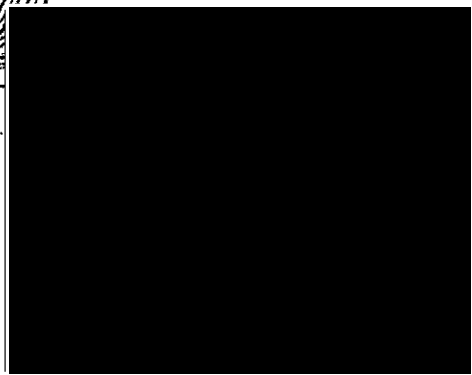
Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., México,  
a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa  
El Secretario General

  
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino  
El Rector General



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica



Se expide a:

Datos del profesionista



Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL 511301
Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO 110001
Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

24/06/2020 22:41:22
Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[12017849|1201437|2|G|24/06/2020 00:00:00|S|CIUDAD DE MÉXICO|MDD740213HGTL5V01|DAVID GILBERTO|VILLICAÑA|DIOSDADO|2484|110001|UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL|]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

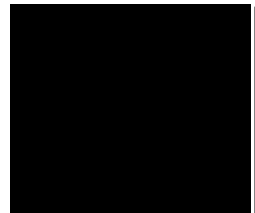
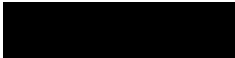
KR6CxsQeku29NKx0RaJpwBbXlIDizkqFh7V8W7J5x4KA16PzgcCFiduxE7E+n0PYT33/PDXGmCqGDf6a21QUuJK7S/4K7gcQU68ev0S0AF60E+1HRh05z9FHPM6XIHh6a6f7xmQ3QkykTIBhFVX6RHLZDOEnsg8j8aEixJodA1UjGD C2y8tjH2e0lKQCkgCWVW5nyFvBTB77XBVWnNbnOCKgOCPJ5enD7slZZVn6b6DafUez2a1g2FX2x9KdzV0Hm5me+8hda4RHERQ4azyEWjrm764yEIEix+6UE5eN9e08a0162pRvKgdR6xA6zMQ+X3bDGHlYQ==

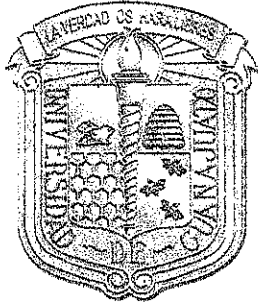
Sello digital de tiempo SEP

R+uIAx2XLi7hok0UY+ewgQO1hxTzqZDHJ6jMTgCaD32e02uQ+OLBh3h4M7F6686m2QR3agFVUv1HK7pxWn+H2X6NR6FJMANXulgot+oVIXNPP+Uf/b16vyQ71Iberd1577uNbn0kK+4DvT4ARKBAnVWAgQmVQJ9E0ctnB8g18hmxsOG+eCZg8gTq07TQu/UU1+12LUNTS6VwQ0eFyZaem6skGvsaJ31QWEhQAcQJxsoAa8WzWVX/bnLTVGeGNRAUFMbfwCuk0jRVMt0NDYvm4f0CUM+BB4DokDzpfH080w8D8eCbX79TRChXwlycaJldwrlG==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula





Universidad  
de Guanajuato  
Campus Guanajuato

otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

a

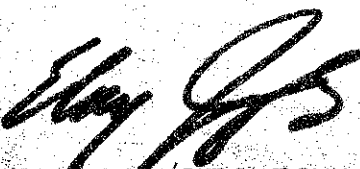
Alumno de la División de Ingenierías  
por haber concluido el programa de estudios de

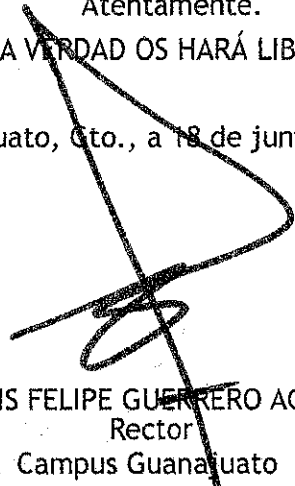
## Maestría en Ciencias del Agua

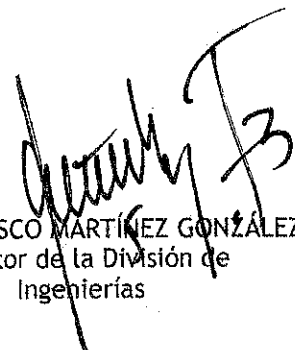
Atentamente.

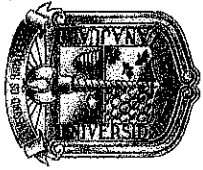
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”.

Guanajuato, Gto., a 18 de junio de 2012.

  
MTRO. ELOY JUÁREZ SANDOVAL  
Secretario Académico  
Campus Guanajuato

  
DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO  
Rector  
Campus Guanajuato

  
DR. FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Director de la División de  
Ingenierías



**Universidad de Guanajuato**

y

**La Facultad de Ingeniería Civil**

otorgan el Presente

**DIPLOMA**

En favor de



Por haber completado satisfactoriamente el

**“DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA”**

que se llevó a cabo del 7 de septiembre al 17 de noviembre de 2007, con una duración de 100 horas.

**“La Verdad Os Hará Libres”**

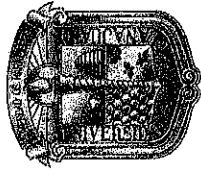
Guanajuato, Gto., 17 de noviembre de 2007.

EL DIRECTOR

Dr. Sergio Antonio Silva Muñoz

EL RECTOR GENERAL

Dr. Arturo Lara López



**Universidad de Guanajuato**

y

**La Facultad de Ingeniería Civil**

otorgan el Presente

**DIPLOMA**

En favor de



Por haber completado satisfactoriamente el

**“DIPLOMADO EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS”**

que se llevó a cabo del 17 de marzo al 08 de julio de 2006, con una duración de 150 horas.

“La Verdad Os Hará Libres”  
Guanajuato, Gto., 08 de Julio de 2006.

EL DIRECTOR

Dr. Sergio Antonio Silva Muñoz

EA RECTOR  
  
Dr. Arturo Lara López

**LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

Otorga el Presente:  
**DIPLOMA**



**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO:  
Conocimiento y Manejo de la BITÁCORA de  
Obra Pública**

Irapuato, Gto., 21 y 22 Agosto del 2002

Permiso

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Turrent Antón'.

**Ing. Mario Turrent Antón  
Presidente del Consejo Directivo**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sealtiel Palacios Rodríguez'.

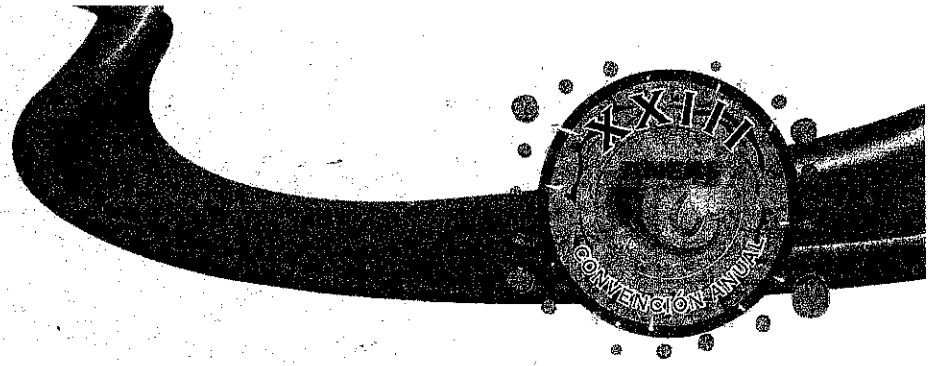
**Ing. Sealtiel Palacios Rodríguez  
Expositor**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Flores Salgado'.

**Ing. Juan Francisco Flores Salgado  
Director General**

**gto**  
En el Marco del  
**Bicentenario**

2 al 6 de Nov. 2009 • Poliforum León • León, Gto., Méx.



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MÉXICO, A.C.

Otorga la presente

# Constancia

A



Por su participación en el

Sectorización de redes de agua potable

León, Guanajuato, Méx.  
Noviembre 6 de 2009

  
Dr. David Korenfeld Federman  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO ANEAS



Guanajuato  
Gobierno  
del Estado



Comisión Estatal del Agua



CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

# XI expo agua

## La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Otorgan el presente

# Diploma



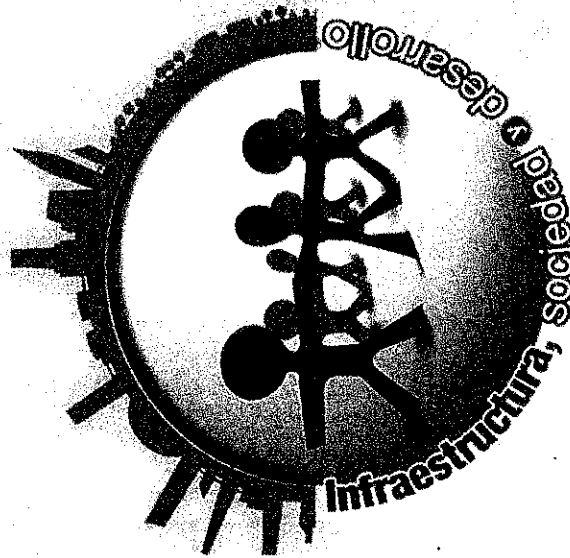
A:

Por su participación en el

" Seminario de Plantas de Tratamiento "

**Como Participante**

Foro de Infraestructura  
Hidráulica y Medio Ambiente



Irapuato, Gto., Noviembre del 2005

Ing. Ricardo Sandoval Minerero  
Secretario Ejecutivo de la CEAG

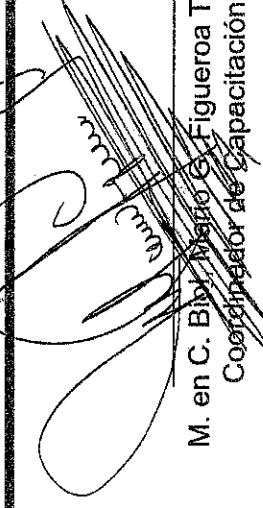
Ing. Ygnacio Villafuerte Cruz  
Presidente del CMIC  
Delegación Guanajuato

Otorga la siguiente CONSTANCIA a:

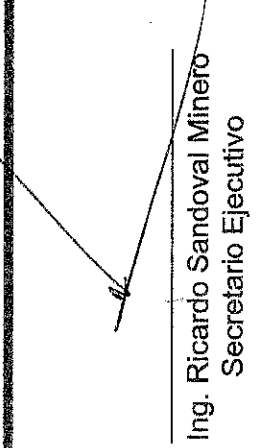


Por haber asistido al Taller:

**“CAPACITACION E IMPLEMENTACION DEL MANUAL  
DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES”**



M. en C. Biba Mario G. Figueroa Trujillo  
Coordinador de Capacitación.



Ing. Ricardo Sandoval Minero  
Secretario Ejecutivo



**SIMAPAG**

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE GUANAJUATO

EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
GUANAJUATO

OTORGA LA PRESENTE:

# CONSTANCIA

POR SU ASISTENCIA AL CURSO DENOMINADO:

**LA CULTURA JURÍDICA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO, CON UNA DURACIÓN DE 18 HORAS.**

GUANAJUATO; GTO, A 10 DE ABRIL DE 2010.

ING. RICARDO SANDOVAL MINERO  
DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO ALFONSO CORAL PADRÓN  
INSTRUCTOR

Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2014

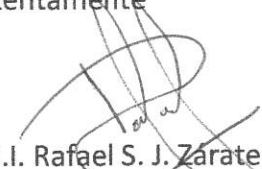
A quien corresponda

Por este medio tengo el gusto de extender la más amplia y cumplida recomendación a favor del Ingeniero [REDACTED] a quien conozco en lo personal y en lo profesional desde hace 14 años.

En los últimos 5 años, e [REDACTED] se ha desempeñado en este centro como Director General y se ha caracterizado por ser un destacado profesional y un ávido colaborador en todas las tareas que se le han encomendado. Ha llevado la responsabilidad de coordinar proyectos internacionales con destacados y prestigiosos centros de investigación en los Estados Unidos, lo que le confiere una valía adicional.

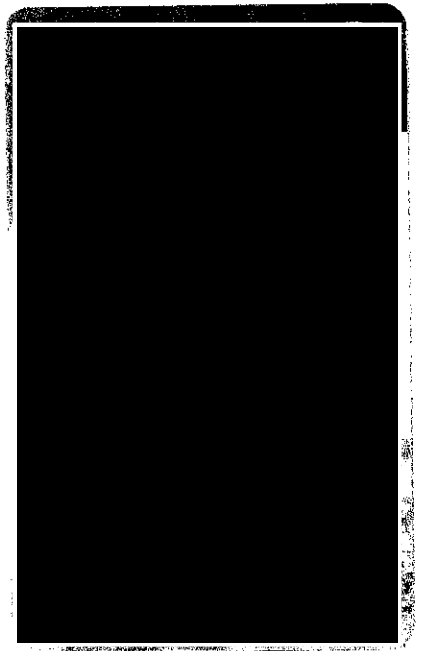
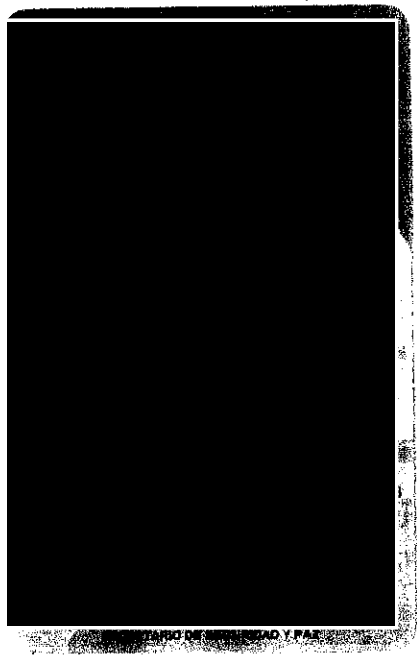
La iniciativa, la lealtad y el espíritu de colaboración han sido las características permanentes del [REDACTED] por lo que con enorme agrado extiendo la presente recomendación, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o constancia a los teléfonos que aparecen en el membrete.

Atentamente

  
M.I. Rafael S. J. Zárate Araiza  
PRESIDENTE

Centro de Innovación en Tecnología del Agua, A.C.

R.F.C. CIT030626KF0  
MINERAL DE SANTA ANA 9  
COL. MARFIL C.P. 36250  
GUANAJUATO, GTO. TEL. (473) 733 3000







**Formato Anexo 1. Carta intención de auto propuesta.  
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,  
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del  
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027  
Presente**

Quien suscribe **Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha**, en calidad de **Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C.**, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, manifiesto el interés para que el Ingeniero [REDACTED] pueda ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de mi postulación, son las siguientes:

Tiene experiencia laboral en organismos operadores de agua potable como la Junta de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato JAPAMI y el SIMAPAG, cuenta con cursos, diplomados y una maestría como administración de organismos operadores de agua, proyecto, uso, tratamiento y aprovechamiento del recursos agua. Cuenta con experiencia en plantas de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente,**

Guanajuato, Gto. a 07 de abril 2026





**Formato Anexo 2. Carta intención de propuesta por grupo de la Sociedad Civil.  
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,  
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del  
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.  
Presente**

Quien suscribe **Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha**, en mi calidad de **Presidenta** del **Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C.** de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, me permito proponer al [REDACTED] para ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de la postulación son las siguientes:

- Cuenta con experiencia laboral en organismos operadores como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato (JAPAMI) en Irapuato y SIMAPAG, en el rubro de agua potable donde mostro su capacidad para optimizar la red de distribución, reducir pérdidas (fugas) y mejorar la sectorización.
- Ha realizado cursos, diplomados y una maestría relacionados con el tema agua, proyecto, administración y aprovechamiento, para con ello gestionar presupuestos, priorizar obras de alto impacto y con un enfoque analítico para resolver desafíos históricos ante el estrés hídrico.
- En la iniciativa privada ha participado en asociaciones dedicadas a la investigación e innovación de materiales, conocimientos de las normas oficiales y procesos de tratamiento de aguas.
- Tiene experiencia en plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo estas un elemento importante para la **sostenibilidad y resiliencia** para enfrentar la escasez, proteger acuíferos y con ello promover a la descarga cero de aguas residuales.



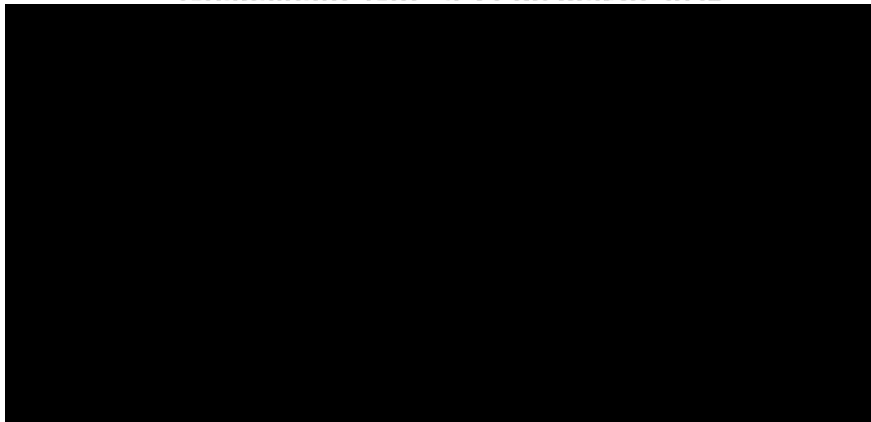
**GUANAJUATO**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente,**

Guanajuato, Gto. a 21 de marzo 2026





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

Municipio Solicitud

CERTIFICACIÓN

15

217000

SELLO

DIGITAL

Fecha de presentación

24/Enero/2014 09:38:31

Fecha de resolución

24/Enero/2014 11:23:42

*Consolidar*

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 24 DE ENERO DE 2014 EL SUSCRITO LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 56, 57 Y 59 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5029 QUE CONSTA DE 27 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA, Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL REGISTRO NUMERO 16 (DIECISEIS) DEL TOMO 1 (UNO) DEL LIBRO DE ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C. EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE) - DOY FE.

OAL15

SOLICITUD: 217000 <MJEMM15/OAL15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en libros [V001.0016].

Folios electrónicos

1.- V15\*192.

SELLO DIGITAL

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES)	0.00	224.00			
2	X12 - PRECAPTURA U OTRO DERECHO	0.00	17.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucio: 24/Enero/2014

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

*[Handwritten signatures]*

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE  
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15\_217000\_1d9441d44964d19f0fc80de10b429c7f.pdf

9F1B117859D365146542921B338601C7984B54D1

<b>Usuario:</b> Nombre: ROGELIO LINO MEDEL Número de serie: 3A12 Validez: Activo Rol: Destinatario
--

<b>Usuario:</b> Nombre: OSWALDO ALVAREZ LORENZANA Número de serie: 3855 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 24/01/2014 11:19:59(UTC:20140124171959Z) Status: Satisfactorio Algoritmo: SHA1withRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 24/01/2014 11:19:59(UTC:20140124171959Z) URL: http://201.159.133.146:1520/OCSP Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 3855	<b>TSP:</b> Fecha: 24/01/2014 11:19:59(UTC20140124171959.9435Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 635261591999435501 Datos estampillados: C180DE2322C95842435C25F52FCB34B9A5CCF444

**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



Reg # 16

15-enero-1978

534 170 *[Signature]*

- 1 -

NUMERO 5029 CINCO MIL VEINTINUEVE.- TOMO XXXIX -

TRIGESIMO NOVENO.- En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre a los 19 diecinueve días - del mes de enero de 1978 mil novecientos setenta y - - ocho, ante mi el LICENCIADO MARGARITO SANCHEZ LIRA, No- tario Público número 4 cuatro en ejercicio en este Par- tido Judicial, comparecieron los señores INGENIEROS AN- TONIO RIVERA BUZO, ERNESTO VAZQUEZ HERRERA, JORGE NAVA- RETE PADILLA, ABILIO ZARATE LUJANO y LUIS MARIO ZAMA- RIPA RENDON, con el objeto de otorgar la protocoliza- ción del acta constitutiva y estatutos del Colegio de- Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil.- -

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD  
GUANAJUATO, GTO.

Para tales efectos los comparecientes me presen- tan el acta levantada con motivo de la constitución -- del Colegio, una lista simple de los miembros del mis- mo y los Estatutos y Reglamento Interior del Colegio,- así como el certificado en que consta el permiso otor- gado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.- - -

En tal virtud procedo a protocolizar y protocoli- zo los citados documentos, glosándolos al apéndice de- este tomo bajo el número y fojas que les corresponden- en el concepto de que el permiso de la Secretaría de - Relaciones Exteriores procedo a transcribirlo textual- mente como sigue: "La Secretaría de Relaciones Exterio- res en atención a que Antonio Rivera Buzo de la ciudad de Guanajuato, Gto., en escrito fechado el 29 de no- - viembre de 1977, solicita permiso de esta Secretaría - para constituir en unión de otras personas una Asocia- ción Civil, cuyo fin común no tendrá carácter preponde- rantemente económico, de acuerdo con el Código Civil - del Estado de Guanajuato, bajo la denominación "Cole- gio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A. C.- Dura--

ción de: 99 años y domicilio en: Guanajuato, Gto., cuyo objeto será: a).- Unir a los Ingenieros Civiles para pgnar por su mejoramiento profesional y humano, promoviendo la ayuda mutua entre sus componentes.- b).- Vigilar el ejercicio profesional de Ingeniería Civil, con objeto de que se realicen dentro del más alto plano miral legal.- c).- Establecer y fomentar relaciones fraternales con las demás agrupaciones similares y Colegios de Profesionales en general en el Estado de Guanajuato.- d).- Promover lo conducente a la moralización de la administración pública en todo lo que atañe al ejercicio de la Ingeniería Civil auxiliándola para el fin.- e).- Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las Autoridades Penales, las violaciones a la Ley Reglamentaria de los artículos 4to. y 5to. Constitucionales.- f).- Atender que las remuneraciones por el trabajo desarrollado por un profesional del ramo sea debido y oportunamente retribuido con base en los aranceles en vigor.- g).- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes cuando se sometan a dicho arbitraje.- h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpo consultor en problemas de Ingeniería Civil.- i).- Representar a sus miembros y afiliados ante la Dirección General de Profesiones.- j).- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales de Ingeniería Civil en la Universidad Estatal.- k).- Hacerse representar en los Congresos relativos al ejercicio profesional.- l).- promover actos culturales y realización de Servicios Sociales, fomentando el sentido humano y la unidad entre sus miembros.- m).- Formar listas de peritos profesionales, por especialidades --



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que serán los únicos con valor oficial.- n).- Defender los intereses de sus asociados y de todo aquel profesional del ramo que lo requiera en plano particular u oficial.- ñ).- Velar porque los puestos públicos en -- que se requieran conocimientos propios del Ingeniero - Civil, estén desempeñados por técnicos de esa profe- sión con título legalmente expedido y debidamente re- gistrado.- Con capital de: \$.- y para insertar en la - escritura constitutiva de la asociación la siguiente - cláusula, especificada en el artículo 2o. del Reglamen - to de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con - el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los socios fundadores y los futuros - que la asociación pueda tener en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiem- po ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y de otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobier- no, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de - perder dicho interés o participación en beneficio de - la Nación Mexicana". Concede al solicitante permiso pa - ra constituir la asociación a condición de insertar en la escritura constitutiva la cláusula arriba transcri- ta.- En cada caso de adquisición de bienes raíces o in - muebles en general, deberá solicitarse de esta misma - Secretaría el permiso previo. Este permiso se concede - con fundamento en el artículo 3o. fracción VII de la - Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en los - términos del Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Or - gánicas y Reglamentos. Su uso implica su aceptación --

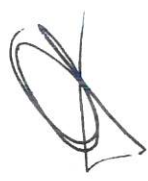
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD  
to.





1939 mil novecientos treinta y nueve y cédula VAHE-39-0916; del señor Ingeniero Jorge Navarrete Padilla, mayor de edad, casado, originario de Tulancingo, Hidalgo y vecino de esta ciudad, con domicilio en Paseo de la Presa número 84-D ochenta y cuatro guión letra "D", -- con fecha de nacimiento 8 ocho de enero de 1941 mil novecientos cuarenta y uno y cédula NAPJ-410108; del señor Ingeniero Abilio Zárate Lujano, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, originario de Villa Obregón, Estado de Jalisco y vecino de esta ciudad, con domicilio en Matavacas número 27 veintisiete, Fraccionamiento -- San Javier, con fecha de nacimiento 10 primero de diciembre de 1932 mil novecientos treinta y dos y cédula ZALA-311201; del señor Ingeniero Luis Mario Zamarripa-Rendón, mayor de edad, casado, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Callejón de la Morita número 4-B cuatro guión "B", con fecha de nacimiento 27-veintisiete de abril de 1941 mil novecientos cuarenta y uno y cédula ZARL-410427.- - - - -

GOBIERNO  
del Estado de Jalisco  
D.F.



YO, EL NOTARIO, DOY FE: de que conozco personalmente a los comparecientes; de que los estimo capacitados legalmente para contratar y obligarse; de que tuve a la vista los documentos referidos en la escritura; - de que les leí y expliqué su contenido, así como su valor y alcance legales; de que los impuse de la necesidad de su registro y de que, una vez enterados la ratificaron y firmaron ante mí.- Doy fé.- A. Rivera B.- Firmado.- Cuatro firmas ilegibles.- M. Sánchez L. N.P.- - Firmado.- Mi sello de autorizar.- - - - -

AUTORIZACION.- En 2 dos de marzo siguiente, fecha en que se pagó el Impuesto del Timbre en la Nota



que bajo el número 68 sesenta y ocho y fojas 197 ciento noventa y siete, glosó al apéndice de este tomo, -- autorizo la escritura.- Doy fé.- M. Sánchez L. N.P.- - Firmado.- Mi sello de autorizar.- - - - -

ANEXO "A".- ACTA CONSTITUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, A.C.- En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado, a los 5 cinco días del mes de agosto de 1976 mil novecientos setenta y seis, se reunieron - los señores Ingenieros Civiles, cuya lista se adjunta a la presente acta y que por lo tanto formará parte integrante de la misma, con el objeto de constituir en - los términos de ley el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.- Para tales efectos, se procedió a elegir un Consejo Directivo y por unanimidad fué electo - como sigue: Presidente: Ing. Antonio Rivera Buzo.- Secretario: Ing. Rubén Valenti Fuentes.- Tesorero: Ing. Ernesto Vázquez Herrera.- Primer Vocal: Ing. Jorge Navarrete Padilla.- Segundo Vocal: Ing. Abilio Zárate Lujano.- En uso de la palabra el señor Ingeniero Antonio Rivera Buzo, expresó la necesidad de que existe en la Ciudad de Guanajuato, una Agrupación que reúna a los - profesionales de la Ingeniería Civil, y que de acuerdo con la Ley de la materia es indispensable para sentar las bases en los más altos valores de convivencia fraternal entre los hombres y fundamentalmente entre los profesionales de esta rama de la Ingeniería, pugnando - por su mejoramiento profesional y humano para vigilar el ejercicio profesional a fin de que realice dentro de los lineamientos morales y legales en los términos de la Ley que regula el ejercicio de las profesiones y fundamentalmente la unión entre los hombres y lograr - el fortalecimiento de la amistad que debe de haber en-



SECRETARIA  
Registro

tre los miembros integrantes de un cuerpo que agrupe a los señores Ingenieros Civiles de esta Capital del Estado.- Expuesto lo anterior, los asistentes a la Asamblea manifiestan su plena conformidad para que se constituya el Colegio y se propone como denominado la siguiente: "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO" seguido de las palabras Asociación Civil o su abrevia-



DE GOBIERNO  
30 de la  
3to.

da A. C.- Acto continuo, se procede al estudio del Proyecto de Estatutos del Colegio y al efecto se presenta un proyecto que se estudia detenidamente por los asistentes a la reunión y terminado que fué su estudio se aprobó por unanimidad de los señores Ingenie-

ros Civiles que han asistido al presente acto.- En seguida, se presenta a la consideración de la Asamblea un proyecto de Reglamento Interior y después de haber sido ampliamente discutido, se procedió a su aprobación que lo fué por unanimidad de los asistentes.- A continuación, a fin de dar cumplimiento a los Estatutos aprobados del Colegio, se procedió a elegir el Consejo Directivo y por unanimidad resultaron electos los siguientes miembros:- PRESIDENTE: Ing. Antonio Rivera-Buzo.- SECRETARIO: Ing. Ernesto Vázquez Herrera.- TESORERO: Ing. Jorge Navarrete Padilla.- PRIMER VOCAL: - - Ing. Abilio Zárate Lujano.- SEGUNDO VOCAL: Ing. Luis - Mario Zamarripa Rendón.- Una vez que tomaron posesión de sus cargos los miembros del Consejo Directivo, fueron comisionados por la Asamblea para que procedan a la protocolización de la presente acta, de los Estatutos del Colegio y comparezcan ante Notario para tales efectos, previa la obtención del correspondiente permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente-



acta, que firman los miembros integrantes del Consejo-  
Directivo del Colegio.- Ing. Antonio Rivera Buzo.- Ing. I  
Ernesto Vázquez Herrera.- Ing. Jorge Navarrete P.- Ing..  
Abilio Zárate Lujano.- Ing. Luis Mario Zamarripa Ren-  
dón.- Firmados.- - - - -

ANEXO "B".- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUA  
NAJUATO, A. C.- LISTADO DE MIEMBROS ACTIVOS.- I.- MIEM  
BROS ORDINARIOS:- 1.- Ahedo Meléndez Román.- 2.- Gar-  
cía González José.- 3.- García Aboites Luis Pablo.- -  
4.- Luna Díaz de León Arturo.- 5.- Lara Arellano Juan-  
José.- 6.- López Amaya David.- 7.- Mendoza Roque Gusta  
vo.- 8.- Méndez Vázquez J. Sacramento.- 9.- Marcocchio  
Rodríguez Alejandro.- 10.- Marcocchio Rodríguez José.-  
11.- Navarrete Padilla Jorge.- 12.- Rivera Buzo Anto-  
nio.- 13.- Ramírez Acevedo Gilbero.- 14.- Rocha Montal  
vo Antonio.- 15.- Ramírez Herrera Víctor Manuel.- 16.-  
Solís Rodríguez Julián.- 17.- Solórzano Praga Alfonso.  
18.- Vázquez Herrera Ernesto.- 19.- Valdez Fonseca J.-  
Jesús.- 20.- Zamarripa Rendón Luis Mario.- 21.- Zárate  
Lujano Abilio.- 22.- Andrade Domínguez Horacio.- 23.-  
Avilez Zavala Leoncio.- 24.- Villaneda Jorge Luis.- -

ANEXO "C".- Estatutos.- - - - -

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

DE GUANAJUATO

E S T A T U T O S

CAPITULO I.- DEL COLEGIO

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- - - - -

Con el nombre de "COLEGIO DE INGENIERO CIVILES -  
DE GUANAJUATO", se constituye esta agrupación con base  
en los más altos valores de convivencia fraternal en-  
tre los hombres.- - - - -

ARTICULO SEGUNDO.- FINES DEL COLEGIO.- - - - -

SE  
REC

a).- Unir a los Ingenieros Civiles para pgnar --  
por su mejoramiento profesional y humano, promoviendo-  
la ayuda mutua entre sus componentes.- - - - -

b).- Vigilar el ejercicio profesional de Ingenie-  
ría Civil, con objeto de que se realice dentro del más  
alto plano moral legal.- - - - -

c).- Establecer y fomentar relaciones fraterna--  
les con las demás agrupaciones similares y Colegios de  
Profesionales en general en el Estado de Guanajuato.--



d).- Promover lo conducente a la moralización de  
la Administración Pública en todo lo que ataña al ejer-  
cicio de la Ingeniería Civil auxiliándola para ese fin.

e).- Denunciar a la Secretaría de Educación Pú--  
blica o a las Autoridades Penales, las violaciones a -  
la Ley Reglamentaria de los Artículos 4to. y 5to. Cong-  
titucionales.-- - - - -



f).- Atender que la remuneración por el trabajo-  
desarrollado por un profesional del ramo, sea debido y  
oportunamente retribuido con base en los aranceles en-  
vigor.- - - - -

g).- Servir de árbitro en los conflictos entre -  
profesionales o entre éstos y sus clientes cuando se -  
sometan a dicho arbitraje.- - - - -

h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder  
Público como cuerpo consultor en problemas de Ingenie-  
ría Civil.- - - - -

i).- Representar a sus miembros y afiliados ante  
la Dirección General de Profesiones.- - - - -

j).- Colaborar en la elaboración de los planes -  
de estudios profesionales de Ingeniería Civil en la --  
Universidad Estatal.- - - - -

k).- Hacerse representar en los congresos relati



vos al ejercicio profesional.- - - - -

l).- Promover actos culturales y realización de Servicios Sociales, fomentando el sentido humano y la unidad entre sus miembros.- - - - -

m).- Formas listas de peritos profesionales por especialidades que serán las únicas con valor oficial.

n).- Defender los intereses de sus asociados y de todo aquel profesional del ramo que lo requiera en plano particular u oficial.- - - - -

ñ).- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios del Ingeniero Civil, estén desempeñados por técnicos de esa profesión, con título legalmente expedido y debidamente registrado.--

ARTICULO TERCERO.- ADQUISICION DE BIENES.- - - - -

El Colegio podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de sus objetivos.- - - - -

ARTICULO CUARTO.- DURACION.- - - - -

La duración del Colegio es indefinida. Llegado el caso, se podrá disolver el Colegio de acuerdo con las estipulaciones de este Estatuto.- - - - -

ARTICULO QUINTO.- DOMICILIO. - - - - -

El domicilio del Colegio será la ciudad de Guanjuato.- - - - -

ARTICULO SEXTO.- PATRIMONIO. - - - - -

Constituyen el Patrimonio del Colegio: - - - - -

a).- Las cuotas de cualquier especie de los asociados.- - - - -

b).- Los donativos o subsidios que pueda recibir de particulares o de Instituciones Privadas, Semi-oficiales y Oficiales.- - - - -

c).- Cualquiera otros bienes o derechos que por-



Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

cualquier título adquiriera en lo futuro.- - - - -

El Patrimonio del Colegio queda afecto estrictamente a los fines de él, por lo que ningún asociado, ni persona extraña al Colegio, puede pretender derechos sobre dichos bienes. La reglamentación necesaria para la formación del patrimonio y la inversión de éste, son facultades del Consejo Directivo.- - - - -

ARTICULO SEPTIMO.- GOBIERNO DEL COLEGIO. - - - - -

El Colegio se gobernará mediante los siguientes organismos:- - - - -

Asamblea General, Consejo Directivo y Junta de Honor, según las atribuciones, derechos y funcionamiento de estos organismos que señala el presente Estatuto y su Reglamento.- - - - -

ARTICULO OCTAVO.- FILIACION. - - - - -

Queda estrictamente prohibido que el Colegio, o a nombre de él, se tome alguna filiación política o religiosa.- - - - -

ARTICULO NOVENO.- DE LA NACIONALIDAD.- - - - -

La nacionalidad de la Asociación es mexicana. -  
"Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otro, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".- - - - -

ARTICULO DECIMO.- IDENTIFICACION.- - - - -

Los miembros acreditarán su calidad de asociados, por la credencial correspondiente que deberá ser firma



da por el Presidente y el Secretario.- - - - -

CAPITULO II.- DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO PRIMERO.- CATEGORIAS DE LOS ASOCIADOS.- - - - -

El Colegio estará formado por miembros ordina-  
rios, miembros correspondientes, miembros afiliados --  
clase "A" y miembros afiliados clase "B".- - - - -

ARTICULO SEGUNDO.- MIEMBRO ORDINARIO.- - - - -

Para ser miembro ordinario se necesita:- - - - -

a).- Ser mexicano por nacimiento o por naturali-  
zación y estar en pleno uso de sus derechos civiles. -

b).- Poseer título de Ingeniero Civil legalmente  
aceptado. Se considerarán en este caso, los títulos ~~ex~~  
pedidos o revalidados por la Universidad Nacional Autó  
noma de México o Universidades, Escuelas o Institutos-  
Profesionales dependientes del Gobierno Federal, o que  
sin depender del mismo, hayan obtenido u obtengan reco  
nocimiento y autorización de la Secretaría de Educación  
Pública.- - - - -

c).- Tener registrado el título respectivo en la  
Dirección General de Profesiones. Los Ingenieros Civi-  
les que pretendan formar parte del Colegio, sin tener-  
título registrado, podrán ser admitidos provisionalmen  
te por el término de noventa días. Transcurrido ese --  
plazo, sin haber solicitado su registro, se cancelará-  
su admisión. También será motivo de cancelación de la-  
admisión de un miembro, el hecho de que la Dirección -  
General de Profesiones le haya denegado el registro de  
su título profesional. La cancelación de su admisión-  
por alguna de las causas señaladas, no será motivo de-  
responsabilidad alguna para el Colegio, perdiendo el -  
interesado a favor del mismo, las cuotas pagadas.- - -

d).- Ser admitido de acuerdo con lo que estable-



el Artículo II-7 de este Estatuto.- - - - -

e).- Pagar la cuota de inscripción.- - - - -

ARTICULO TERCERO.- MIEMBRO CORRESPONDIENTE.- - - - -

Para ser miembro correspondiente se necesita: --

a).- Poseer título de Ingeniero Civil, legalmente expedido y debidamente reconocido en su país de origen y legalmente reconocido en México.- - - - -

b).- Ser admitido de acuerdo con lo que marca el artículo II-7 de este Estatuto.- - - - -

c).- Pagar la cuota de inscripción.- - - - -

d).- Haberse distinguido en el ejercicio de la profesión.- - - - -

GOBIERNO  
de Jalisco  
Secretaría de Educación  
y Fomento

ARTICULO CUARTO.- MIEMBRO AFILIADO.- CLASE "A".- - - - -

Para ser miembro afiliado clase "A", se necesita:

Ser pasante de Ingeniería Civil, de acuerdo con la definición dada en el artículo II-6 de este Estatuto; tener autorización de la Dirección General de Profesiones para realizar la práctica profesional y satisfacer los requisitos a), d) y e) del artículo II-2.- -



Los pasantes de Ingeniero Civil que pretendan formar parte del Colegio sin tener autorización de la Dirección General de Profesiones para realizar la práctica profesional, podrán ser admitidos en términos semejantes a los estipulados en el inciso c) del artículo II-2 para los Ingenieros Civiles sin título registrado.- - - - -

ARTICULO QUINTO.- MIEMBRO AFILIADO CLASE "B".- - - - -

Para ser miembro afiliado clase "B" se necesita:

Ser estudiante de 2do. año de la carrera de Ingeniería Civil, ser recomendado como alumno con buen aprovechamiento por las autoridades de la Institución-

donde cursa sus estudios y satisfacer los requisitos -  
a), d) y e) del artículo II-2.- - - - -

ARTICULO SEXTO.- PASANTE DE INGENIERIA CIVIL.- - - - -

De acuerdo con lo establecido en la Ley Reglamen-  
taria, artículos 4to. y 5to., Constitucionales para --  
los fines de este Estatuto, se entiende por Pasante de  
Ingeniería Civil el estudiante que haya concluido el -  
último año de la carretera en la Institución docente -  
donde cursó sus estudios.- - - - -

ARTICULO SEPTIMO.- ADMISION DE ASOCIADOS.- - - - -

Todo Ingeniero Civil o pasante de Ingeniero Ci-  
vil, que desee formar parte del Colegio, presentará --  
una solicitud por escrito. Esta solicitud será estudia-  
da y aprobada en su caso, por el Consejo Directivo, --  
por mayoría de votos. Una vez aprobada la solicitud de  
ingreso de un nuevo asociado, éste deberá pagar su cu-  
ta de inscripción. Mientras no cumpla con este requisi-  
to, no se le considerará como asociado. Si después de  
treinta días de aprobada una solicitud, no ha sido pa-  
gada la cuota de inscripción, la solicitud se conside-  
rará anulada.- - - - -

ARTICULO OCTAVO.- SOCIOS HONORARIOS.- - - - -

La Asamblea General a propuesta del Consejo Di-  
rectivo, podrá nombrar uno o más asociados honorarios,  
pudiendo recaer estos nombramientos en personas que --  
hayan incluido decisivamente en el prestigio de esta --  
Asociación, que presten o hayan prestado importantes -  
servicios a la misma, o que hayan adquirido un presti-  
gio relevante dentro de la profesión.- - - - -

También podrán ser nombrados socios honorarios a  
personas que hayan prestigiado a su profesión en cual-  
quier otra disciplina, sea o no universitaria.- - - - -



*[Handwritten signatures]*

ARTICULO NOVENO.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS ORDINARIOS.

Los miembros ordinarios tienen los siguientes derechos:-

a).- Hacer mención de tal calidad en su gestión profesional.-

b).- Participar de las actividades del Colegio.-

c).- Asistir a las Asambleas Generales con voz y voto.-

d).- Poder ser electos para desempeñar un puesto en el Consejo.-

e).- Exigir al Consejo Directivo el cumplimiento de estos Estatutos.-

f).- Pedir por escrito al Consejo Directivo que convoque Asamblea General, cuando así lo estime necesario cuando menos el 20 por ciento de los Asociados Ordinarios, indicando los motivos que justifiquen su petición.-

g).- Ser representado por el Colegio para los efectos de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4to. y 5to. Constitucionales.-

h).- Ser defendido por el Colegio, en caso de acusación o imputaciones deshonrosas, previo acuerdo con la Junta de Honor.-

i).- Gozar de las demás prerrogativas que este Estatuto y su Reglamento le concede y en general, de todas aquellas que acuerde el Código Civil del Estado de Guanajuato, en su Capítulo de Asociación Civil.-

j).- Vigilar que las cuotas se dediquen a los fines propuestos para cuyo objeto podrán hacer intervención en la contabilidad de la Asociación, por una Comisión que para el efecto se nombre.-

ARTICULO DECIMO.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS CORRESPON-

DIENTES.- - - - -

Tienen los mismos derechos que marca el artículo noveno exeepto lo indicado en el inciso g), y en el inciso c) en lo que se refiere a voto. Los miembros correspondientes, no podrán desempeñar cargos en el Consejo Directivo, pero si podrán ser elegidos para desempeñar comisiones o representar el Colegio en Congresos, reuniones o en otras actividades que señale el Consejo Directivo.- - - - -

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS AFILIADOS CLASE "A".- - - - -

Tienen los mismos derechos que los miembros ordinarios, salvo en el voto en Asamblea, únicamente tendrán voz.- - - - -

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS AFILIADOS CLASE "B".- - - - -

Tienen los mismos derechos que los miembros ordinarios, excepto que no podrán tener voz ni voto.- - -

ARTICULO DECIMO TERCERO.- DEBERES DE LOS MIEMBROS ORDINARIOS Y AFILIADOS.- - - - -

Son deberes de los miembros ordinarios y de los afiliados:- - - - -

a).- Cumplir las normas éticas profesionales que establece la Asamblea General a propuesta de la Junta de Honor.- - - - -

b).- Coadyuvar con el Colegio al cumplimiento general de sus fines.- - - - -

c).- Cumplir con las obligaciones que les impone la Ley Reglamentaria de los artículos 4to. y 5to. Constitucionales.- - - - -

d).- Cubrir las cuotas que les correspondan.- -

e).- Desempeñar los cargos y las comisiones que les encomiende el Colegio.- - - - -



f).- Las demás que establezca el Estatuto.- - -

ARTICULO DECIMO CUARTO.- DEBERES DE LOS MIEMBROS CORRESPONDIENTES.- - - - -

Tienen los mismos deberes señalados en el Artículo II-13 de este Estatuto, excepción hecha del inciso del referido artículo.- - - - -



ARTICULO DECIMO QUINTO.- SEPARACION DEL COLEGIO.- - -

El carácter de asociado se pierde: por renuncia, por suspensión o expulsión.- - - - -

El Reglamento señalará las condiciones en que se realice cada una de estas supuestas.- - - - -

CAPITULO III.- DEL FONDO SOCIAL

El Fondo Social se formará de la siguiente manera:- - - - -



ARTICULO PRIMERO.- APORTACIONES.- - - - -

a).- Cuotas de inscripciones que pagarán los asociados y que será fijado por el Consejo Directivo en acuerdo con la Asamblea General.- - - - -

b).- Cuotas ordinarias y extraordinarias.- - - - -

c).- Donativos y cualquier otro ingreso especial.

ARTICULO SEGUNDO.- EXENCION DE CUOTAS.- - - - -

Todo asociado que cumple sesenta y cinco (65) años de edad y haya pagado diez (10) años consecutivos de cuotas ordinarias, quedará exento del pago de las mismas.- - - - -

ARTICULO TERCERO.- DESTINO DEL FONDO SOCIAL.- - - - -

El Fondo Social se destinará:- - - - -

a).- A sufragar los gastos administrativos propios de la Asamblea.- - - - -

b).- Adquisición de bienes que formen parte del patrimonio del Colegio.- - - - -

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZACION DE CUOTAS.- - - - -

Cualquier modificación a las diferentes clases--  
de cuotas, así como la imposición de cuotas extraordi-  
narias, será fijada por el Consejo Directivo en acuer-  
do con la Asamblea General.- - - - -

ARTICULO QUINTO.- DE LAS DIVERSAS CUOTAS Y FORMAS DE PA-  
GO.- - - - -

Todo lo relativo a la diversidad y forma de pago,  
exención y modificación de las cuotas, queda indicado-  
en el Reglamento de este Estatuto.- - - - -

CAPITULO IV.- DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO PRIMERO.-ASAMBLEA GENERAL.- - - - -

La Asamblea General es la autoridad suprema del-  
Colegio. Está constituida por los miembros.- Habrá - -  
Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.- - -

ARTICULO SEGUNDO.- FECHAS DE REUNION DE LAS ASAMBLEAS.

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar una -  
vez al año, en la segunda quincena del mes de enero, o  
en la primera decena del mes de febrero. Las Asambleas  
Generales Extraordinarias se verificarán cuando sean -  
convocadas por el Consejo Directivo, o por la Junta de  
Honor. Cualquiera de estos organismos hará la Convoca-  
toria cuando lo estime conveniente o cuando reciba una  
petición firmada de 20% o más miembros.- - - - -

En este caso la fecha que se fije para la Asam-  
blea General Extraordinaria estará comprendida dentro-  
de los treinta (30) días naturales siguientes al recibo  
de la petición.- - - - -

ARTICULO TERCERO.- CONVOCATORIA.- - - - -

Las Convocatorias para las Asambleas Generales -  
tanto ordinarias como extraordinarias, se expedirán --  
por correo al lugar indicado por cada uno de los aso--



At the bottom left of the page, there is a large, stylized handwritten signature in blue ink. To its right, there is a vertical line drawn in blue ink, which appears to be a mark or a signature component.

ciados, con anticipación no menor de ocho (8) días. Dichas Convocatorias incluirán el Orden del Día de la Asamblea.-----

El Consejo Directivo deberá darles a estas convocatorias la difusión necesaria para asegurar que sean del conocimiento de todos los asociados.-----



ARTICULO CUARTO.- ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-----

a).- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.-----

b).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso del informe anual del Consejo Directivo, incluyendo la parte relativa a cuentas de Tesorería.-----

c).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso el informe anual de la Junta de Honor.-----

d).- Lectura de los nombres de las personas que fueron candidatos para ocupar los puestos de los funcionarios; del resultado de las elecciones e intervención para la toma de posesión de los nuevos funcionarios.-----

e).- Lectura, discusión y aprobación o modificación, en su caso, del acta del día.-----

ARTICULO QUINTO.- QUORUM PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-----

La Asamblea General Ordinaria, será válida con el número de socios que a ella asistan.-----

ARTICULO SEXTO.- ASUNTOS QUE DARAN LUGAR A CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-----

Se convocará a Asamblea General Extraordinaria, cuando se pretenda tratar alguno o algunos de los siguientes asuntos:-----



- a).- Reformas del Estatuto del Colegio.- - - - -
- b).- Federación, confederación o fusión con --  
otros Colegios.- - - - -
- c).- Expulsión de asociados.- - - - -
- d).- Disolución del Colegio y, en su caso, nom--  
bramiento y facultades de los liquidadores y resolu--  
ción sobre aplicación de bienes.- - - - -
- e).- Cualquier otro asunto de importancia gene--  
ral para el cual se provoque.- - - - -

ARTICULO SEPTIMO.- ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA ASAM--  
BLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- - - - -

En Asamblea General Extraordinaria se tratarán --  
únicamente los asuntos expresados en el Orden del Día--  
de la Convocatoria respectiva, en que debe incluirse --  
la lectura y aprobación del acta del día.- - - - -

ARTICULO OCTAVO.- QUORUM PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAOR--  
DINARIA.- - - - -

Para que una Asamblea General Extraordinaria, se  
considere legalmente instalada, se requerirá cuando me--  
nos, la presencia del cincuenta y uno (51%) de asocia--  
dos; si se trata de la primera Convocatoria, en caso --  
de que no se reúna el quorum indicado, se citará por --  
medio de una segunda convocatoria para Asamblea que --  
tendrá lugar cuando menos diez (10) días después de la  
fecha señalada en la primera. Esta Asamblea se verifi--  
cará con el número de miembros que concurran y las de--  
cisiones que se adopten se considerarán válidas, cuan--  
do sean acordadas por la mayoría de los concurrentes.-

CAPITULO V.- DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO PRIMERO.- CONSEJO DIRECTIVO.- - - - -

El Consejo Directivo se compondrá de: un Presi--  
dente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.- - -

Los Funcionarios del Consejo Directivo durarán -



en su ejercicio dos años, debiendo tomar posesión en -  
la segunda quincena de enero o primera decena del mes-  
de febrero.- - - - -

ARTICULO SEGUNDO.- REQUISITOS PARA SER FUNCIONARIO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO.- - - - -

Para ser funcionario del Consejo Directivo se re-  
quiere: - - - - -

- a).- Ser miembro ordinario y estar en pleno uso-  
de sus derechos.- - - - -
- b).- Tener no menos de cinco (5) años de poseer-  
título profesional y ser mayor de treinta (30) años de  
edad.- - - - -
- c).- Haber sido miembro ordinario cuando menos -  
durante los dos (2) años anteriores.- - - - -

ARTICULO TERCERO.- REPRESENTANTE LEGAL.- - - - -

El presidente será el representante legal del Co-  
legio con la suma de facultades que para el mandato ge-  
neral de pleitos, cobranzas y administración confiere-  
el Código Civil para el Distrito y Territorios Federa-  
les. De ser necesario podrá delegar sus facultades, en  
cualquier otro miembro del Consejo Directivo, capaz de  
desempeñar el cargo, pero siempre cumpliendo con el or-  
denamiento legal citado. Para cualquier acto de domi-  
nio, se requiere poder especial que otorgará la Asam-  
blea General.- - - - -

ARTICULO CUARTO.- Facultades del Consejo Directivo.- -

El Consejo Directivo tiene a su cargo la direc-  
ción y administración del Colegio, de acuerdo con los  
programas y presupuestos que formule. E Consejo Direc-  
tivo tendrá a su cargo la representación, la dirección  
general y la administración del Colegio, debiendo rea-  
lizar cuantos actos fuesen necesarios para el mejor --



cumplimiento de sus fines. Podrá nombrar Consejero - -  
substituto cuando uno de los puestos del Consejo Direc-  
tivo quede vacante; por renuncia, incapacidad física o  
fallecimiento, a la mayor brevedad posible. Podrá nom-  
brar comisiones y empleados eventuales o permanentes -  
para que lo auxilien en el desarrollo de sus deberes,-  
estableciendo el reglamento a que hayan de sujetarse.-  
Está facultado para ejecutar las acciones necesarias -  
para pleitos y cobranzas y para actos administrativos,  
con toda clase de facultades, aún las que requieran --  
cláusulas especiales conforme a la Ley, así como para  
poder otorgar poderes generales y especiales, en los-  
términos de los dos primeros párrafos del artículos --  
2064 del Código Civil, y para revocarlo. Estudiará las  
solicitudes de admisión de nuevos socios dictaminando,  
por mayoría de votos, sin son de aceptarse o no.- - -  
ARTICULO QUINTO.- REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- -

El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordina-  
ria cuando menos una (1) vez al mes y en sesión extra-  
ordinaria, cuando la convoque su presidente o lo soli-  
citen tres (3) de sus funcionarios, o la Junta de Ho-  
nor. De cada sesión, se levantará acta que será firma-  
da por quienes hayan actuado como presidente y secreta-  
rio.- - - - -

ARTICULO SEXTO.- DECISIONES Y QUORUM DEL CONSEJO DIREC-  
TIVO.- - - - -

Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán-  
por mayoría de votos de los funcionarios presentes, en  
caso de empate el presidente tendrá voto de calidad. -  
Para que haya quórum, se requiere la presencia de cuan-  
do menos tres (3) de sus funcionarios.- - - - -



SECRET  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
ESTADO LIBRE ASOCIADO

CAPITULO VI.- JUNTA DE HONOR

Y CONSEJO CONSULTIVO

ARTICULO PRIMERO.- INTEGRACION DE LA JUNTA DE HONOR.-

La Junta de Honor estará formada por los cinco últimos ex-presidentes del Colegio. Los componentes de la Junta se desnominarán Vocales, con excepción del Ex-Presidente más antiguo de la Junta, que será el Presidente de la misma. En caso de defunción de alguno de los miembros de la Junta de Honor, ocupará su lugar, en primer término, el Secretario del Consejo a que haya pertenecido el miembro fallecido, y, a falta de aquél, el funcionario que corresponde de ese propio Consejo, en el orden de jerarquía del mismo, y así sucesivamente.



ARTICULO SEGUNDO.- CONSEJO CONSULTIVO.-

Existirá un Consejo Consultivo que estará integrado por todos los ex-Presidentes del Colegio que por razones de antigüedad hayan dejado de pertenecer a la Junta de Honor y por las demás personas que para el período de su gestión cada Consejo Directivo juzgue pertinente, aún cuando éstas no formen parte del Colegio.

ARTICULO TERCERO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE HONOR.-

Serán atribuciones de la Junta de Honor:-

- a).- Constituirse en órgano de vigilancia de los actos del Consejo, quien tendrá la obligación de proporcionarle la información y medios necesarios para el efecto, pudiendo intervenir ante el mismo, y en casos graves, citar a Asamblea General Extraordinaria.
- b).- Realizar auditorías, cuando menos una vez cada año y revisar las cuentas de Tesorería.
- c).- Formular el proyecto de Código de Etica Profesional del Colegio y proponerlo a la Asamblea General.



d).- Propugnar por el decoro y buen nombre del Colegio y porque la conducta de los asociados no se aparte de las normas que establezca el Código de Etica Profesional.- - - - -

e).- Conocer, previa queja, los casos de violación de dichas normas por los asociados.- - - - -

f).- Conocer y dictaminar de las quejas o acusaciones que se formulen ante el Colegio.- - - - -

19.- Contra Ingenieros que no sean asociados.- - - - -

20.- Contra quienes forman parte de algún órgano administrativo, especialmente en el caso de resoluciones notoriamente contrarias al derecho.- - - - -

g).- Estudiar y dictaminar acerca de la conveniencia de la defensa de cualquiera de los asociados que fuere acusado ante los tribunales, o respecto de quien se hagan imputaciones que afecten su decoro y buena reputación, desde el punto de vista profesional, esa defensa deberá recomendarse a solicitud del interesado, o en su defecto, se hará de oficio, cuando se menoscabe el prestigio e interés del Colegio.- - - - -

h).- Todas aquellas que le confiere este Estatuto.- - - - -

CAPITULO CUARTO.- FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.- - - - -

El Consejo Consultivo tendrá exclusivamente las funciones siguientes:- - - - -

a).- Servir de órgano de consulta al Consejo Directivo.- - - - -

b).- Asesorar al Consejo Directivo en los asuntos que le solicite.- - - - -

c).- Realización de trabajos de investigación sobre temas de Ingeniería Civil.- - - - -

d).- Resolución de consultas de carácter técnico-



que formulen al Colegio, el Gobierno Federal o el Gobierno del Estado.- - - - -

e).- Desempeño de trabajos de carácter técnico al servicio del Gobierno del Estado.- - - - -

ARTICULO SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL. -

El Colegio cumplirá con lo que dispongan los preceptos relativos al Servicio Social de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4to. y 5to. Constitucionales, de su Reglamento y del que formule el Consejo Directivo.- - - - -



ARTICULO TERCERO.- OBLIGACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo tendrá las siguientes obligaciones en lo que se refiere al Servicio Social:- - -

a).- Llevar un registro de todos los asociados en el que se anotarán los informes pertinentes al servicio social.- - - - -

b).- Asignar a los asociados, por turno, dentro de lo posible de acuerdo con sus respectivas especialidades, las actividades que deban desempeñar en los términos de las fracciones a), c) y d), del Artículo IX-1 de este Estatuto.- - - - -

c).- Rendir los informes que sean del caso, a la Dirección General de Profesiones.- - - - -

ARTICULO CUARTO.- OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS.- - -

Todos los asociados deberán desarrollar las actividades que se les asignen de acuerdo con el inciso b) del artículo IX-3, y rendir al Consejo Directivo los informes necesarios.- - - - -

ARTICULO QUINTO.- EXCEPCIONES.- - - - -

Los asociados que realicen algunas de las actividades a que se refiere el artículo IX-1, en las frac--



ciones b) y e), lo comunicarán así al Consejo Directivo y, previa calificación que al respecto haga el mismo Consejo, no estarán obligados a cumplir con ninguna otra de las actividades a que se refiere el citado artículo IX-1.- - - - -

CAPITULO X.-- DE LA DISOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- CAUSAS DE LA DISOLUCION.- - - - -

El Colegio se disolverá con cualquiera de las causas enumeradas en el artículo 2204, fracciones I, III y IV del Código Civil.- - - - -

ARTICULO SEGUNDO.- MODO DE DISOLUCION.- - - - -

Para decretar la disolución del Colegio, se requerirá acuerdo de Asamblea General Extraordinaria con los requisitos expresados en el Capítulo correspondiente de este Estatuto.- - - - -

ARTICULO TERCERO.- DESTINO DE LOS BIENES.- - - - -

Una vez acordada la disolución del Colegio, si se cree conveniente, se procederá a la venta de sus bienes y ellos o su producto, en su caso, unidos a los fondos existentes, se entregarán a la Institución o Instituciones Mexicanas que la Asamblea designe, cuya finalidad sea el estudio de lo relacionado con la Ingeniería Civil. Los asociados no tendrán derecho alguno a los bienes del Colegio.- - - - -

NOTA DEL TIMBRE.- Impuesto del Timbre: \$ 150.00- Operación de caja registradora que dice: MAR--2-78 - - 238020 EOT -- 150.00.- Notaría No. 4.- C. Jefe de la Oficina Principal Federal de Hacienda.- Hago de su conocimiento que se otorgó ante mí la escritura cuyos datos son: Escritura número: 5029.- Fecha de la escritura: 19 de enero de 1978.- Volumen: XXXIX.- Acto(s) Jurídico(s) que contiene: PROTOCOLIZACION DEL ACTA CONS-



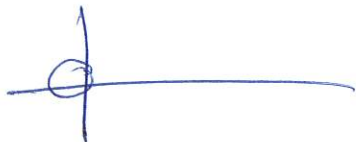
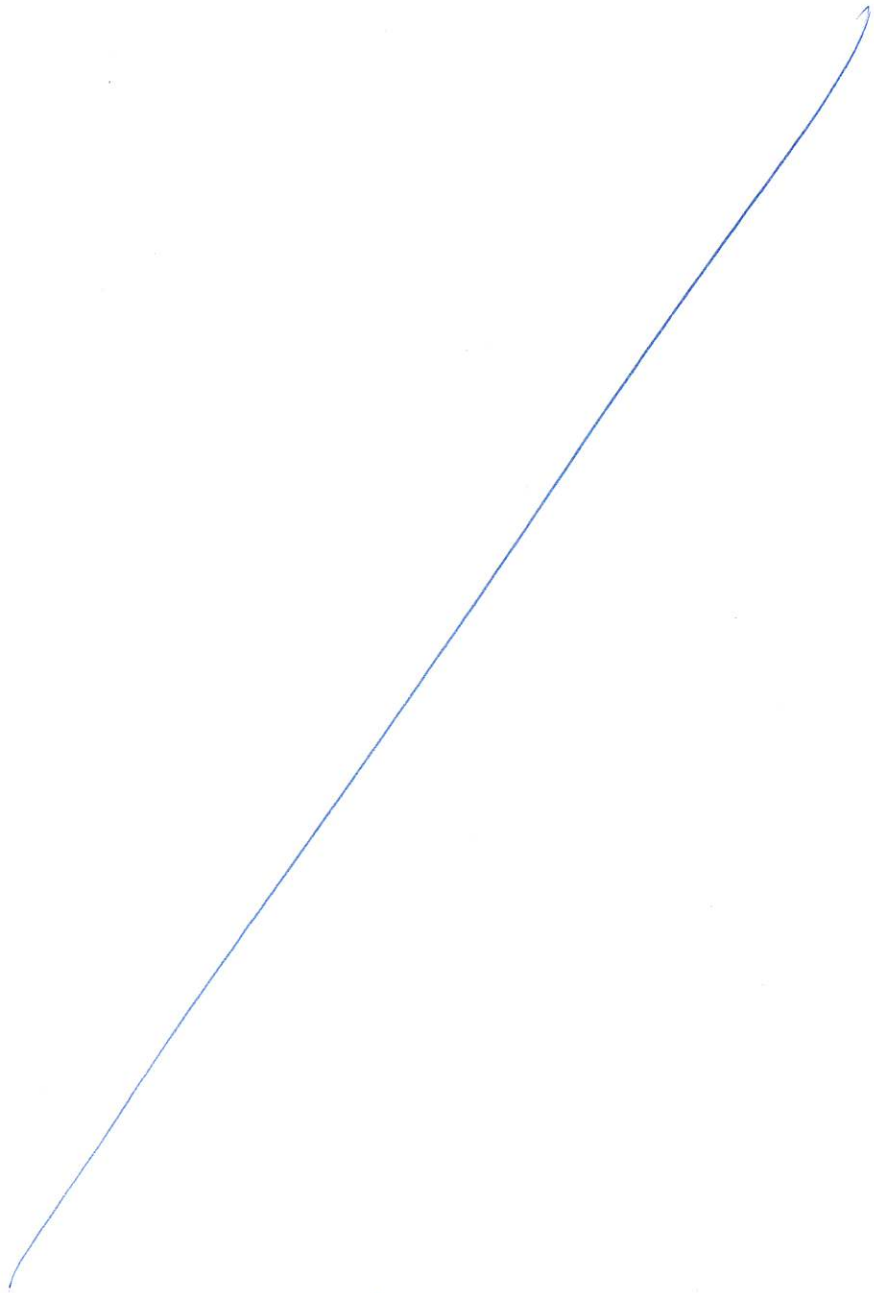
TITUTIVA DEL "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANA-  
JUATO", A.G.- IMPUESTO DEL TIMBRE.- Art. 4o. Frac. IX  
Inc. C, de la Ley Gral. del Timbre.- Liquidación: CUO  
TA FIJA: \$ 150.00 CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100.- Nú-  
mero del Notario 4.- Lic. Margarito Sánchez Lira.- -  
SALM-270524.- Guanajuato, Gto., 2 de marzo de 1978. -  
Firma y sello de autorizar del Notario.- Número de Re-  
gistro de la Nota: 167.- OTORGANTES Y GENERALES: Se -  
comiten en virtud de estar anotados en el cuerpo de la  
escritura.- El Notario No. 4.- Lic. Margarito Sánchez  
Lira-SALM-270524.- Firmado.- Mi sello de autorizar. -



ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO  
DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO A MI CAR-  
GO Y EN SU APENDICE RESPECTIVO, DE DONDE SE COMPULSO-  
Y COTEJO VA EN ESTAS 14 CATORCE FOJAS UTILES DEBIDA-  
MENTE REQUISITADAS PARA USO DEL "COLEGIO DE INGENIE-  
ROS CIVILES DE GUANAJUATO" ASOCIACION CIVIL Y LO AU-  
TORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO  
DEL MISMO NOMBRE A LOS 3 TRES DIAS DEL MES DE MARZO -  
DE 1978 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- DOY FE.- - -  
DER. POR EXP. DE TEST.

PAGADOS EN RBO. OP. No. 446, 447, 448 y 8141

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL.  
DEBIDAMENTE COMPULSADA Y COTEJADA QUE EXPIDO PARA LOS --  
EFECTOS DE LA INSCRIPCION DEL TESTIMONIO EN EL REGISTRO-  
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL Y AUTO-  
RIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL-  
MISMO NOMBRE, A LOS 3 TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE 1978  
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- DOY FE.-




**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**



**NOMBRE**  
SAUCEDO  
ROCHA  
MA. DOLORES

**SEXO** M

**DOMICILIO**  
 CARR PANORAMICA PIPILA ISSSTE LTE 33 C  
 COL PASEO DE LA PRESA 36000  
 GUANAJUATO, GTO.

**CLAVE DE ELECTOR** SCRCMA69121732M800

<b>CURP</b> SARD691217MZSCCL04	<b>AÑO DE REGISTRO</b> 1991 06
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> 17/12/1969	<b>SECCIÓN</b> 0873
	<b>VIGENCIA</b> 2026 -2036










  
CLAUDEA ANASTASIO ESPINO  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2921024550<<0873039329217  
 6912174M3612314MEX<06<<03378<7  
 SAUCEDO<ROCHA<<MA<DOLORES<<<<<

X



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALVARADO  
GUZMAN  
BERTHA PATRICIA

SEXO M

DOMICILIO  
C MANUEL LOPEZ SANCHEZ 89  
FRACC CUMBRES DE SANTA FE 36257  
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR ALGZBR82032511M801

CURP AAGB820325MGLZR02

AÑO DE REGISTRO 2000 03

FECHA DE NACIMIENTO 25/03/1982

SECCIÓN 3175

VIGENCIA 2023 - 2033








0607834

*Bertha Patricia Alvarado Guzman*

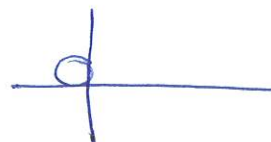
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INGENIERÍA DEL ESPACIO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2499352453<<3175009872872  
8203254M3312315MEX<03<<10925<3  
ALVARADO<GUZMAN<<BERTHA<PATRIC

Quien aquí suscribe, **Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, identificada con clave de elector **ALGZBR82032511M801** con Código de Identificación de Credencia (CIC) **249935245**, en mi carácter de **secretaria** del **XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**, nombrado en acta de asamblea con fecha del **25 de febrero del año 2026**, según consta en documento protocolizado y registrado con **Acta Constitutiva Núm. 4295** (cuatro mil doscientos noventa y cinco), **certifico** que el documento es una **reproducción fiel y exacta de su original**.

**XXV Consejo Directivo del  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato**

  
**Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**  
**Secretaria**



**Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de  
XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. reúne a sus agremiados de manera presencial en las instalaciones del edificio sede ubicado en la Carretera Estatal Guanajuato-Juventino Rosas km 9.2 y a distancia a través de la plataforma zoom, el miércoles **30 de marzo del 2026** para llevar a cabo la **Segunda Asamblea General Extraordinaria** del XXV Consejo Directivo, encabezada por el Ing. Ma. Dolores Saucedo en calidad de Presidenta.

**Orden del día**

1. Para entender el punto número 1 de la convocatoria, el Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán, secretaria del XXV Consejo Directivo procede a realizar el pase de lista de los asistentes siendo las 18:00 horas, verificando que no se cuenta con el quorum legal para iniciar con la Asamblea en primera convocatoria, por lo cual se establece un receso de 30 minutos conforme al artículo 21 fracción II de los Estatutos para llamar a segunda convocatoria.

Una vez pasados los 30 minutos y siendo las 18:30 horas, la secretaria realiza el llamado para iniciar en segunda convocatoria para la Segunda Asamblea General Extraordinaria con los colegiados presentes de manera física y de manera virtual, siendo los siguientes:

**Lista de asistencia**

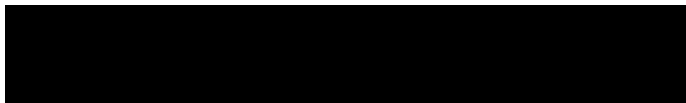
Asistentes en Presencial		
No.	Nombre Completo	Estatus
1	Rogelio Alonso Domínguez Solís	Colegiado
2	César Omar Ponce Gallegos	Colegiado
3	María Guadalupe Murguía Quiroz	Colegiada
4	Enrique Puga Serafín	Colegiado
5	David Herrera Ramos	Colegiado
6	Cruz Enrique Sánchez Tovar	Colegiado
7	Ricardo Hernández Gámez	Colegiado
8	Ma. Dolores Saucedo Rocha	Colegiada
9	David Gilberto Villicaña Diosdado	Colegiado
10	Silvia Beatriz Ramírez Vallejo	Colegiada
11	Juana Mariana Anguiano Morales	Colegiado
12	Fernando Iván Ramírez Elías	Colegiado
13	Arturo Gerardo Navarro Michel	Colegiado
14	Rubén Antonio Rodríguez Nieto	Colegiado
15	Bertha Patricia Alvarado Guzmán	Colegiada



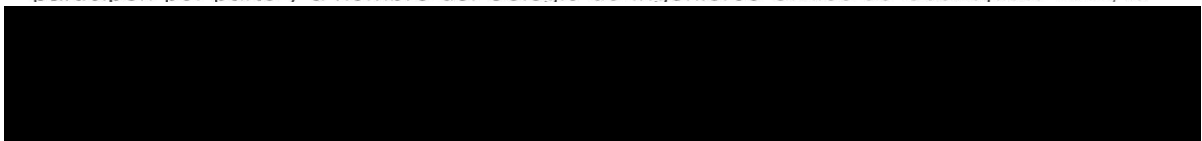
Asistentes en Virtual		
No.	Nombre Completo	Estatus
16	Gerardo Flores Rivera	Colegiado
17	Galo Israel Villalpando Granados	Colegiado
18	Jorge Gerardo Díaz Martínez	Colegiado
19	Agustín Cervantes Ruiz	Colegiado
20	Oscar Ricardo Arzola Preciado	Colegiado
21	José Luis Torres González	Colegiado
22	Juan Miguel Covarrubias	Colegiado
23	Juan Alberto Ponce Galindo	Colegiado
24	Jorge Cervantes Díaz de León	Colegiado
25	Segio Antonio Silva Muñoz	Colegiado
26	Héctor Javier Álvarez Rojas	Aspirante

2. La Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzman, en su calidad de Secretaria, procede a dar lectura a el orden del día, informando que el pasado **26 de marzo del 2026**, se publicó la **“CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (SIMAPAG)”**.

Para tratar el tema sede el uso de la voz a la Presidenta Ma. Dolores Saucedo Rocha, quién menciona que es importante que el Colegio de ingenieros civiles de Guanajuato tenga representación en el Consejo Directivo del SIMAPAG, solicitando a los asistentes colegiados de manera física y virtual, que se encuentren vigentes y al corriente de sus obligaciones, que levanten la mano y manifiesten de manera particular si están interesados en participar en la convocatoria en mención, a lo cual se manifiestan los siguientes agremiados:



Al respecto, la Presidenta somete a votación de la asamblea la propuesta para que participen por parte y a nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C., la



**Sometida a votación, por unanimidad se aprueba la propuesta.**

**Documentación:** Se procede por parte del XXV Consejo Directivo a proporcionar la información de la convocatoria, y señala que cada postúlate deberá complementar su expediente para entregar en los tiempos establecidos en la misma.

3. **Clausura de la asamblea;** no habiendo más asuntos por tratar y siendo 18:50 horas se da por concluida la Segunda Asamblea Extraordinaria del XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.

XXV Consejo Directivo  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato



Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha  
Presidenta



Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán  
Secretaria

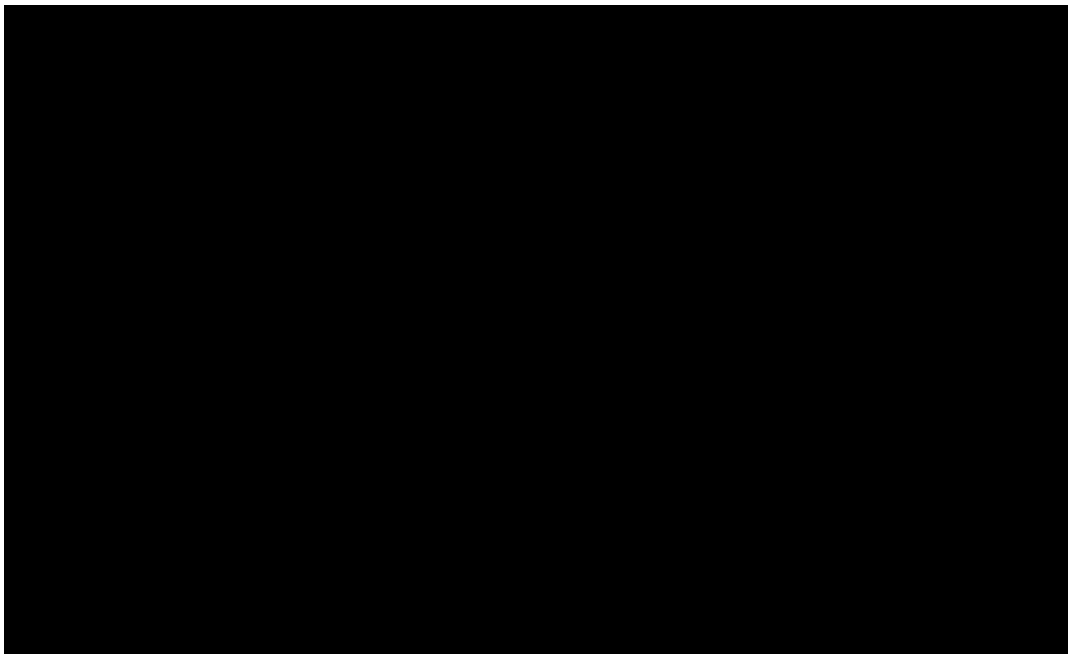
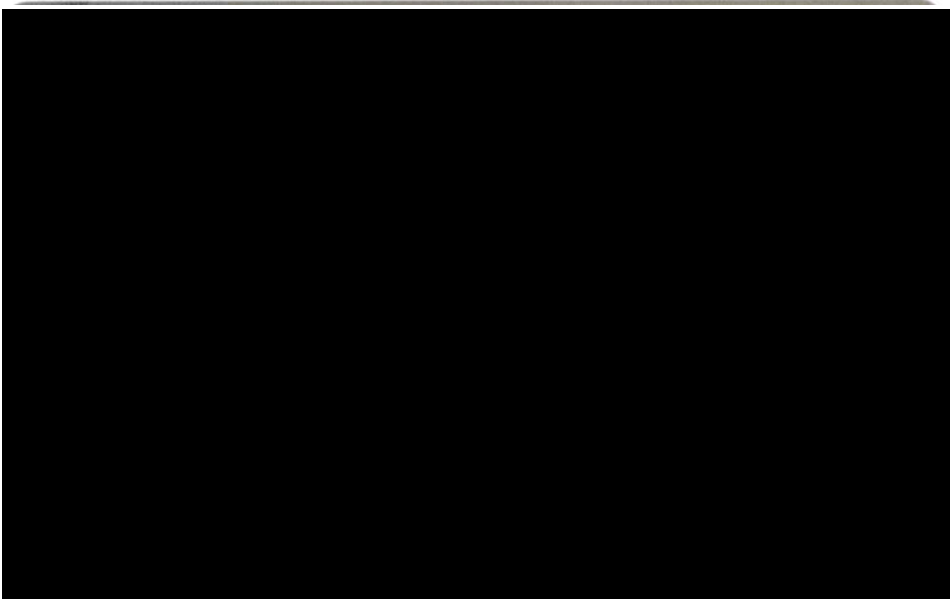
Quien aquí suscribe, **Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, identificada con clave de elector [REDACTED] con Código de Identificación de Credencia (CIC) [REDACTED] en mi carácter de **secretaria** del **XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**, nombrado en acta de asamblea con fecha del **25 de febrero del año 2026**, según consta en documento protocolizado y registrado con **Acta Constitutiva Núm. 4295** (cuatro mil doscientos noventa y cinco), **certifico** que el documento es una **reproducción fiel y exacta de su original**.

**XXV Consejo Directivo del  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato**

  
**Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**  
**Secretaria**







9





*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
 BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
 TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
 notaria34hms@hotmail.com



**Número 4,295 Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco  
 Volumen LXVI Sexagésimo Sexto**

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, a los 23 veintitrés días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, ante mí **Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez**, titular de la **Notaría Pública número 34 treinta y cuatro de este Partido Judicial**, con domicilio Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, comparece la señora **Ingeniera Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, en su calidad de Secretaria del XXV vigésimo quinto Consejo Directivo del **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO"**, **ASOCIACIÓN CIVIL** y Comisionada, para el efecto de solicitarme la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**. -  
 ----- Lo anterior, al tenor de los antecedentes y cláusulas que en seguida se precisan: -----

**ANTECEDENTES**

----- **ÚNICO**. - En fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la entidad jurídica denominada **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO"**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebró una Asamblea General Ordinaria, cuya acta y acta de escrutinio constan en 5 cinco fojas tamaño carta, impresas únicamente por uno de sus lados, con el contenido que a continuación se precisa: -  
 -----  
 ACTA DE ELECCIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C.

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 18:00 HRS, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ CONSTATADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 22 (VEINTIDÓS) COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO SE DECLARA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTA LA JORNADA ELECTORAL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA DEL PADRÓN ELECTORAL CON DERECHO A VOTO, A CARGO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- II. LECTURA DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S) PARA ESTE ACTO;
- III. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S);
- IV. ELECCIÓN DE UN ESCRUTADOR DE ENTRE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- V. VOTACIÓN SECRETA Y POR ESCRITO EN CÉDULAS ESPECIALES;
- VI. DECLARAR ELECTA, LA PLANILLA QUE REÚNA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, EN CASO DE REGISTRARSE UN EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL EJERCERÁ EL VOTO DE CALIDAD PARA DISOLVERLO;
- VII. EL RESULTADO SE CONSIGNARÁ EN UNA ACTA DE ESCRUTINIO;
- VIII. TOMA DE PROTESTA AL XXV CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL.

UNA VEZ LEÍDA LA ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA SIENDO ACEPTADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO I.- SE DA LECTURA AL PADRÓN ELECTORAL QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ID	COLEGIADO	DERECHO A VOTO
1	BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMAN	SI
2	JUANA MARIANA ANGUIANO MORALES	SI
3	OSCAR RICARDO ARZOLA PRECIADO	SI
4	AGUSTIN CERVANTES RUIZ	SI
5	ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLIS	SI
6	RICARDO ALONSO GARCÍA SALAS	SI
7	DAVID HERRERA RAMOS	SI
8	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA	NO
9	MARIA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ	SI
10	ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL	SI
11	JUAN OLMOS CERVANTES	SI
12	JUAN ANTONIO OLMOS COLUNGA	SI
13	JUAN ALBERTO PONCE GALINDO	SI
14	ENRIQUE PUGA SERAFIN	SI
15	SILVIA BEATRIZ RAMÍREZ VALLEJO	SI

COLECCIONADO



16	RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ NIETO	SI
17	CRUZ ENRIQUE SANCHEZ TOVAR	SI
18	CÉSAR SARABIA ACEVES	SI
19	MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA	SI
20	RAUL SILVA AVILA	SI
21	GALO ISRAEL VILLALPANDO GRANADOS	SI
22	DAVID GILBERTO VILLICANA DIOSDADO	SI
23	JOSÉ LUIS RIVERA GARCÍA	NO
24	GERARDO FLORES RIVERA	SI
25	CÉSAR OMAR PONCE GALLEGOS	NO

TENIENDO LA ASISTENCIA DE TODOS LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO: 22 COLEGIADOS

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TRES COLEGIADOS QUE NO TIENEN DERECHO A VOTO.

PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2026, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PROGRESO" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, PARA EL CARGO DE PRESIDENTA
- ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, PARA EL CARGO DE SECRETARIA
- ING. DAVID HERRERA RAMOS, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REvisa DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 28 DE ENERO DE 2026, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA "PROGRESO", EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA, EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN FAVOR DE LA VINCULACIÓN DEL COLEGIO CON EL GREMIO DE INGENIEROS CIVILES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU PRESENCIA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN, ASISTIDO POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA, UTILIZANDO LAS CÉDULAS ESPECIALES ENTREGADAS POR EL ESCRUTADOR A CADA UNO DE LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO. UNA VEZ EMITIDA LA TOTALIDAD DE LOS SUFRAGIOS, EL ESCRUTADOR LLEVA A CABO EL CONTEO DE ESTAS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 22 (VEINTIDÓS) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 1 (UNA) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 22 (VEINTIDÓS)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2028.

QUE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS, EL PRESIDENTA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ELLA COMO EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.

PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTÁ ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR LA ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, COMO PRESIDENTA; POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, COMO SECRETARIA; Y POR EL ING. DAVID HERRERA RAMOS, COMO TESORERO.

SE NOMBRA POR LA ASAMBLEA A LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. COMO COMISIONADA PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE CONCLUYE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ELECCIÓN SIENDO LAS 20:00 HRS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.

EL CONSEJO ELECTORAL

MTR. GERARDO FLORES RIVERA  
PRESIDENTE

ING. MARÍA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
SECRETARIO



Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.



*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
 BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
 TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
 notaria34hrs@hotmail.com



DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
 VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
 VOCAL

MTR. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
 VOCAL

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DEL  
 XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES  
 DE GUANAJUATO A.C.

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL FIN DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES IMPRESAS QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDA VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE ESTOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: ( 22 ) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS PRESENTES QUE PUEDEN VOTAR.

CÉDULAS CANCELADAS: ( 0 ) POR ASISTIR TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
 VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: ( 22 )

ABSTENCIONES: 0  
 VOTOS CANCELADOS: 0

EL CONSEJO ELECTORAL

MTR. GERARDO FLORES RIVERA  
 PRESIDENTE

ING. MARIA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
 SECRETARIO

DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
 VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
 VOCAL

MTR. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
 VOCAL

----- Documento que en copia certificada agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número del presente instrumento. -----

----- En razón de los antecedentes expuestos, la compareciente otorga las siguientes: -----

**CLÁUSULAS**

----- PRIMERA. - A través del presente instrumento se protocoliza el acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, así como el acta de escrutinio de la misma fecha, transcritas en el antecedente único de este instrumento. -----

----- SEGUNDA. - Los honorarios y derechos que se causen con motivo del presente instrumento serán solventados por "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL. -----

**PERSONALIDAD**

----- La constitución legal de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL y sus modificaciones estatutarias, se me acreditan con los siguientes documentos: -----

COTEJADO



----- a). - Primer testimonio del instrumento número 5,029 cinco mil veintinueve, de fecha 19 diecinueve de enero de 1978 mil novecientos setenta y ocho, autorizada por el Licenciado Margarito Sánchez Lira, Notario Público número 4 cuatro, en ejercicio en el Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 16 dieciséis del Tomo 1 uno del Libro de Asociaciones Civiles del Municipio de Guanajuato, que contiene la protocolización del acta constitutiva y estatutos del "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL. -----

----- b). - Primer testimonio del instrumento número 3,717 tres mil setecientos diecisiete, Tomo XX vigésimo, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2007 dos mil siete, autorizado por el Licenciado Joel Modesto Esparza, titular de la Notaría Pública número 34 treinta y cuatro, del Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada circunscripción bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del punto 7 siete del acta de la décima séptima Asamblea General Extraordinaria del XV Consejo Directivo del "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 15 quince de agosto de 2007 dos mil siete, referente a la modificación a la modificación del estatuto de acuerdo a la Ley de Profesiones. -----

----- c).- Primer testimonio del instrumento número 3,745 tres mil setecientos cuarenta y cinco, Volumen LVIII quincuagésimo octavo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada demarcación bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en la que se asumió la siguiente resolución: -----

PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 06 DE FEBRERO DEL 2024, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PLANILLA UNE Y CONSTRUYE" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. DAVID GILBERTO VILICAÑA DIOSDADO, PARA EL CARGO DE PRESIDENTE
- ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLIS, PARA EL CARGO DE SECRETARIO
- ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REVISÓ DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 18 DE ENERO DE 2024, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA, EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR PARA VINCULAR EL COLEGIO AL GREMIO DE LOS INGENIEROS CIVILES A FAVOR DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. GERARDO FLORES RIVERA COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDE VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE LOS MISMOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 15 (QUINCE) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 0 (CERO) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 15 (QUINCE)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. PARA EL BIENIO 2024-2026.

Y QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS DE LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ÉL COMO EL CONSEJO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.



*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
 BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
 TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
 notaria34hms@hotmail.com



PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTA ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL INGENIERO ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR EL ING. DAVID GILBERTO VILLICANA DIOSDADO, COMO PRESIDENTE; POR EL ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLÍS, COMO SECRETARIO; Y POR EL ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, COMO TESORERO.

**GENERALES**

----- La compareciente, bajo protesta de decir verdad y previa advertencia de la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad, me proporciona los siguientes datos personales: -----

**Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Nacionalidad mexicana; nacida en la República Mexicana: mayor de edad; estado civil casada; originaria de Moreleón, Guanajuato y residente de Guanajuato, Guanajuato; domicilio en Calle Manuel López Sánchez número 89 ochenta y nueve, colonia Cumbres de Santa Fe, Código Postal 36257 treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete; profesión Ingeniera Civil; empleada de la Universidad de Guanajuato; fecha de nacimiento 25 veinticinco de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos; credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3175009872872; Clave Única de Registro de Población AAGB820325MGLZLR02; Registro Federal de Contribuyentes AAGB820325514; número telefónico 4731417486; y correo electrónico bp.alvaradog@gmail.com. -----

**CERTIFICACION**

----- Yo el Notario Doy Fe y Certifico: a).- La veracidad del acto; b).- Qué no observé en la compareciente manifestaciones de incapacidad física o mental que le impidan discernir y expresar libremente su voluntad, además que no tengo noticia de que se hubiere declarado judicialmente su incapacidad civil; c).- Que lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus originales que doy fe de tener a la vista, los que agregué en copia cotejada al apéndice del protocolo a mi cargo; d).- Que hice saber a la compareciente la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad; e).- Que me cercioré de la identidad de la compareciente al constatar que sus rasgos faciales coinciden con los de la fotografía contenida en la credencial para votar precisada en el apartado de generales del presente instrumento; f).- Que en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares la información personal proporcionada por la compareciente es confidencial, y sólo será utilizada para proveer el servicio y/o producto solicitado por ésta; g).- Que para cumplir con lo dispuesto en el apartado B, fracción IX novena y apartado D, fracción V quinta, del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, solicité a la compareciente que me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal o la Constancia de Situación Fiscal correspondiente, de cada uno de los asociados y de los representantes legales nombrados en el acta de asamblea que en este instrumento se protocoliza, y que éste me manifestó que no cuenta con dichos documentos; por lo que el suscrito Notario no tengo obligación de dar aviso de lo anterior, en virtud de que solicité la información mencionada y no me fue proporcionada por la compareciente; y h). - Que leí y expliqué detenidamente el contenido de este instrumento, su valor y alcance legal, y hecho lo anterior, la compareciente se manifestó conforme, ratificándolo y firmándolo en unión y presencia del suscrito Notario. - El presente instrumento se asentó en los folios números 2405287 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, siete al 2405289 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, nueve. - **Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Una firma. - **Héctor Manuel Ramírez Sánchez.** - La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello de autorizar, con el Escudo de Armas de la Nación que dice en su contorno: "LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No. 34 GUANAJUATO, GTO". En el interior: "LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No.



COTEJANDO



*[Handwritten signature]*

**34 GUANAJUATO, GTO** y el Escudo de Armas de la Nación con la leyenda:  
**"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". - Doy Fe. -----**

**AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, República Mexicana, en la misma fecha de otorgamiento del instrumento anterior, lo autorizo en forma definitiva con fundamento en el artículo 86 ochenta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, por no requerir de la satisfacción de ningún requisito legal previo. - **Doy Fe. -----**

----- **ES PRIMER TESTIMONIO TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE RESPECTIVO, INTEGRADO POR TRES FOJAS UTILES (FRENTE-VUELTA), FIRMADAS, SELLADAS. SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN FAVOR DE "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL. - DOY FE. ---**



**LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34**  
**GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO.**



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

### BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE  
15\*106735\*1

MUNICIPIO SOLICITUD

15 **483414**

25/Marzo/2026 (G-4)

12:32:59

ORIGINAL

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO  
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

#### DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO**  
Dirección: **GUANAJUATO, GUANAJUATO**  
Compareciente: **HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ**

#### ANTECEDENTES

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**

1 V15\*192

#### INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	4295	23/Mar/2026	15*34*0	RAMIREZ SANCHEZ, HECTOR MANUEL (# 34 GUANAJUATO)

Archivo electrónico adjunto: "SGN15\_106735\_1\_4295.pdf"

#### ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
V02	1	PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA GENERAL	10	02	\$0.00	\$2460.00

Total de derechos: \$2460.00

#### TITULAR ANTERIOR

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

#### TITULAR NUEVO

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

GUANAJUATO, GTO. A 25/Marzo/2026

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (73666774303437313736)

Firma del compareciente

Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 15\_483414\_78d72a04710164fe00780dbd78a01fcd

PÁGINA 1/1

*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hmrs@hotmail.com

El que suscribe Licenciado **Héctor Manuel Ramírez Sánchez**, titular de la Notaría Pública número **34 treinta y cuatro**, en legal ejercicio en el **Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato**, con domicilio en Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, con fundamento en el artículo 72 setenta y dos de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, **certifico**, previa compulsas y cotejo de las copias fotostáticas que tengo a la vista, conformadas por 4 cuatro fojas útiles (3 tres frente-vuelta tamaño oficio y 1 una frente, tamaño carta), adheridas a la presente constancia, consistente en primer testimonio de la escritura pública número 4,295 cuatro mil doscientos noventa y cinco, Volumen LXVI sexagésimo sexto, de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, autorizada por el suscrito Notario, instrumento que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato; y boleta de ingreso relativa a la solicitud número 483414, expedida por la oficina registral citada anteriormente, que las mismas concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus originales. -----



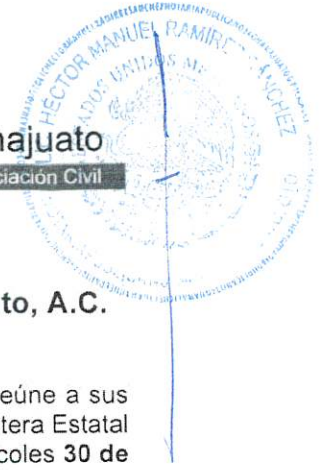
Se expide la presente a solicitud del colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil, habiéndose utilizado el holograma de seguridad AW0121620 letras "A", "W", cero, uno, dos, uno, seis, dos, cero. -Doy fe.- -----

Guanajuato, Guanajuato, a 6 de abril de 2026.

**Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez**  
**Titular de la Notaría Pública No. 34**  
**Guanajuato, Guanajuato, México.**



*[Handwritten signature]*



**Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de  
XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. reúne a sus agremiados de manera presencial en las instalaciones del edificio sede ubicado en la Carretera Estatal Guanajuato-Juventino Rosas km 9.2 y a distancia a través de la plataforma zoom, el **miércoles 30 de marzo del 2026** para llevar a cabo la **Segunda Asamblea General Extraordinaria** del XXV Consejo Directivo, encabezada por el Ing. Ma. Dolores Saucedo en calidad de Presidenta.

**Orden del día**

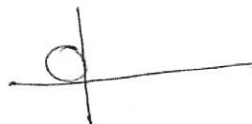
1. Para entender el punto número 1 de la convocatoria, el Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán, secretaria del XXV Consejo Directivo procede a realizar el pase de lista de los asistentes siendo las 18:00 horas, verificando que no se cuenta con el quorum legal para iniciar con la Asamblea en primera convocatoria, por lo cual se establece un receso de 30 minutos conforme al artículo 21 fracción II de los Estatutos para llamar a segunda convocatoria.

Una vez pasados los 30 minutos y siendo las 18:30 horas, la secretaria realiza el llamado para iniciar en segunda convocatoria para la Segunda Asamblea General Extraordinaria con los colegiados presentes de manera física y de manera virtual, siendo los siguientes:

**Lista de asistencia**

Asistentes en Presencial		
No.	Nombre Completo	Estatus
1	Rogelio Alonso Dominguez Solís	Colegiado
2	César Omar Ponce Gallegos	Colegiado
3	María Guadalupe Murguía Quiroz	Colegiada
4	Enrique Puga Serafín	Colegiado
5	David Herrera Ramos	Colegiado
6	Cruz Enrique Sánchez Tovar	Colegiado
7	Ricardo Hernández Gámez	Colegiado
8	Ma. Dolores Saucedo Rocha	Colegiada
9	David Gilberto Villicaña Diosdado	Colegiado
10	Silvia Beatriz Ramírez Vallejo	Colegiada
11	Juana Mariana Anguiano Morales	Colegiado
12	Fernando Iván Ramírez Elías	Colegiado
13	Arturo Gerardo Navarro Michel	Colegiado
14	Rubén Antonio Rodríguez Nieto	Colegiado
15	Bertha Patricia Alvarado Guzmán	Colegiada

COTEJADO




Asistentes en Virtual		
No.	Nombre Completo	Estatus
16	Gerardo Flores Rivera	Colegiado
17	Galo Israel Villalpando Granados	Colegiado
18	Jorge Gerardo Díaz Martínez	Colegiado
19	Agustín Cervantes Ruiz	Colegiado
20	Oscar Ricardo Arzola Preciado	Colegiado
21	José Luis Torres González	Colegiado
22	Juan Miguel Covarrubias	Colegiado
23	Juan Alberto Ponce Galindo	Colegiado
24	Jorge Cervantes Díaz de León	Colegiado
25	Segio Antonio Silva Muñoz	Colegiado
26	Héctor Javier Álvarez Rojas	Aspirante

LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ ROJAS  
 SECRETARÍA  
 CIGGTO

- La Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzman, en su calidad de Secretaria, procede a dar lectura a el orden del día, informando que el pasado **26 de marzo del 2026**, se publicó la **“CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (SIMAPAG)”**.

Para tratar el tema sede el uso de la voz a la Presidenta Ma. Dolores Saucedo Rocha, quién menciona que es importante que el Colegio de ingenieros civiles de Guanajuato tenga representación en el Consejo Directivo del SIMAPAG, solicitando a los asistentes colegiados de manera física y virtual, que se encuentren vigentes y al corriente de sus obligaciones, que levanten la mano y manifiesten de manera particular si están interesados en participar en la convocatoria en mención, a lo cual se manifiestan los siguientes agremiados:

[Redacted]

Al respecto, la Presidenta somete a votación de la asamblea la propuesta para que participen por parte y a nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C., la

[Redacted]

**Sometida a votación, por unanimidad se aprueba la propuesta.**


**Documentación:** Se procede por parte del XXV Consejo Directivo a proporcionar la información de la convocatoria, y señala que cada postulante deberá complementar su expediente para entregar en los tiempos establecidos en la misma.



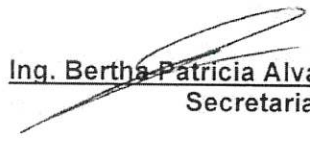



3. **Clausura de la asamblea;** no habiendo más asuntos por tratar y siendo 18:50 horas se da por concluida la Segunda Asamblea Extraordinaria del XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.

XXV Consejo Directivo  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato



Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha  
Presidenta



Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán  
Secretaria

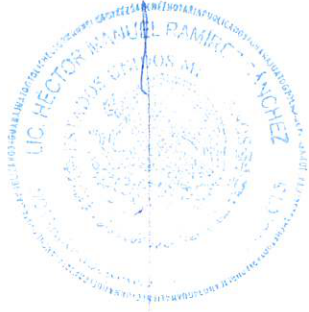
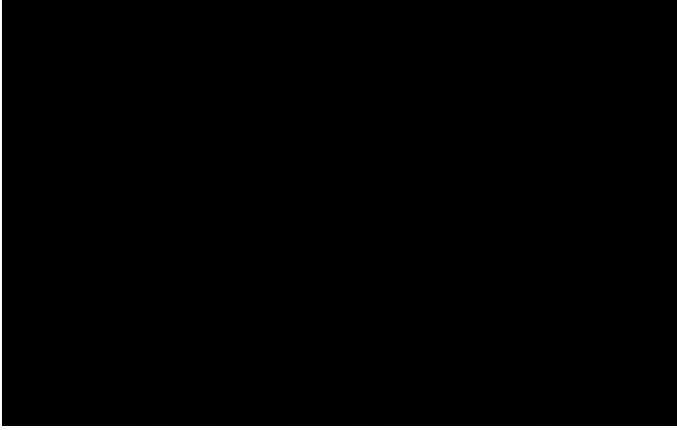
COTEJADO



Quien aquí suscribe, **Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, identificada con clave de elector [REDACTED] con Código de Identificación de Credencia (CIC) [REDACTED] en mi carácter de **secretaria** del **XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**, nombrado en acta de asamblea con fecha del **25 de febrero del año 2026**, según consta en documento protocolizado y registrado con **Acta Constitutiva Núm. 4295** (cuatro mil doscientos noventa y cinco), **certifico** que el documento es una **reproducción fiel y exacta de su original**.

**XXV Consejo Directivo del  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato**

**Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**  
**Secretaria**



COTEJADO

SIN TEXTO

TRƯỜNG ĐẠI HỌC SƯ PHẠM  
HÀ NỘI  
LỊCH HIỆT  
1954

Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hrs@hotmail.com



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO



Número 4,295 Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco  
Volumen LXVI Sexagésimo Sexto

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, a los 23 veintitrés días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, ante mí **Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez**, titular de la **Notaría Pública número 34 treinta y cuatro de este Partido Judicial**, con domicilio Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, comparece la señora **Ingeniera Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, en su calidad de Secretaria del XXV vigésimo quinto Consejo Directivo del "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL y Comisionada, para el efecto de solicitarme la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**. -  
----- Lo anterior, al tenor de los antecedentes y cláusulas que en seguida se precisan: -----

**ANTECEDENTES**

----- **ÚNICO**. - En fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la entidad jurídica denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebró una Asamblea General Ordinaria, cuya acta y acta de escrutinio constan en 5 cinco fojas tamaño carta, impresas únicamente por uno de sus lados, con el contenido que a continuación se precisa: -

-----  
**ACTA DE ELECCIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C.**

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 18:00 HRS, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ CONSTATADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 22 (VEINTIDÓS) COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO SE DECLARA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTA LA JORNADA ELECTORAL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA DEL PADRÓN ELECTORAL CON DERECHO A VOTO, A CARGO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- II. LECTURA DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S) PARA ESTE ACTO;
- III. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S);
- IV. ELECCIÓN DE UN ESCRUTADOR DE ENTRE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- V. VOTACIÓN SECRETA Y POR ESCRITO EN CÉDULAS ESPECIALES;
- VI. DECLARAR ELECTA, LA PLANILLA QUE REÚNA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, EN CASO DE REGISTRARSE UN EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL EJERCERÁ EL VOTO DE CALIDAD PARA DISOLVERLO;
- VII. EL RESULTADO SE CONSIGNARÁ EN UNA ACTA DE ESCRUTINIO;
- VIII. TOMA DE PROTESTA AL XXV CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL.

UNA VEZ LEÍDA LA ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA SIENDO ACEPTADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO I.- SE DA LECTURA AL PADRÓN ELECTORAL QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ID	COLEGIADO	DERECHO A VOTO
1	BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN	SI
2	JUANA MARIANA ANGUIANO MORALES	SI
3	OSCAR RICARDO ARZOLA PRECIADO	SI
4	AGUSTIN CERVANTES RUIZ	SI
5	ROGERIO ALONSO DOMINGUEZ SOLÍS	SI
6	RICARDO ALONSO GARCÍA SALAS	SI
7	DAVID HERRERA RAMOS	SI
8	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA	NO
9	MARÍA GUADALUPE MURGUÍA QUIROZ	SI
10	ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL	SI
11	JUAN OLMOS CERVANTES	SI
12	JUAN ANTONIO OLMOS COLUNGA	SI
13	JUAN ALBERTO PONCE GALINDO	SI
14	ENRIQUE PUGA SERAFÍN	SI
15	SILVIA BEATRIZ RAMÍREZ VALLEJO	SI

COTEJADO

COTEJADO



16	RUBÉN ANTONIO RODRÍGUEZ NIETO	SI
17	CRUZ ENRIQUE SÁNCHEZ TOVAR	SI
18	CÉSAR SARABIA ACEVES	SI
19	MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA	SI
20	RAUL SILVA ÁVILA	SI
21	GALO ISRAEL VILLALPANDO GRANADOS	SI
22	DAVID GILBERTO VILLICANA DIOSDADO	SI
23	JOSÉ LUIS RIVERA GARCÍA	NO
24	GERARDO FLORES RIVERA	SI
25	CÉSAR OMAR PONCE GALLEGOS	NO

TENIENDO LA ASISTENCIA DE TODOS LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO: 22 COLEGIADOS

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TRES COLEGIADOS QUE NO TIENEN DERECHO A VOTO.

PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2026, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PROGRESO" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, PARA EL CARGO DE PRESIDENTA
- ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, PARA EL CARGO DE SECRETARIA
- ING. DAVID HERRERA RAMOS, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REVISÓ DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 28 DE ENERO DE 2026, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA "PROGRESO", EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA, EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN FAVOR DE LA VINCULACIÓN DEL COLEGIO CON EL GREMIO DE INGENIEROS CIVILES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU PRESENCIA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN, ASISTIDO POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA, UTILIZANDO LAS CÉDULAS ESPECIALES ENTREGADAS POR EL ESCRUTADOR A CADA UNO DE LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO. UNA VEZ EMITIDA LA TOTALIDAD DE LOS SUFRAGIOS, EL ESCRUTADOR LLEVA A CABO EL CONTEO DE ESTAS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 22 (VEINTIDÓS) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 1 (UNA) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 22 (VEINTIDÓS)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2028.

QUE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS, EL PRESIDENTA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ELLA COMO EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.

PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTA ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PRÓTESTA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR LA ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, COMO PRESIDENTA; POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, COMO SECRETARIA; Y POR EL ING. DAVID HERRERA RAMOS, COMO TESORERO.

SE NOMBRA POR LA ASAMBLEA A LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. COMO COMISIONADA PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE CONCLUYE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ELECCIÓN SIENDO LAS 20:00 HRS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.

EL CONSEJO ELECTORAL

\_\_\_\_\_  
MTR. GERARDO FLORES RIVERA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
ING. MARÍA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
SECRETARIO

LIC. HECHIZO  
 NOTARIO  
 GUANAJUATO, GTO.

Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
nctaria34hrs@hotmail.com



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO



DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
VOCAL

MTRO. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
VOCAL

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DEL  
XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES  
DE GUANAJUATO A.C.

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL FIN DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES IMPRESAS QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDA VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE ESTOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: ( 22 ) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS PRESENTES QUE PUEDEN VOTAR.

CÉDULAS CANCELADAS: ( 0 ) POR ASISTIR TODAS LAS PERSONA QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: ( 22 )

ABSTENCIONES: 0

VOTOS CANCELADOS: 0

EL CONSEJO ELECTORAL

MTRO. GERARDO FLORES RIVERA  
PRESIDENTE

ING. MARIA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
SECRETARIO

DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
VOCAL

MTRO. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
VOCAL

----- Documento que en copia certificada agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número del presente instrumento. -----

----- En razón de los antecedentes expuestos, la compareciente otorga las siguientes: -----

**CLÁUSULAS**

----- PRIMERA. - A través del presente instrumento se protocoliza el acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, así como el acta de escrutinio de la misma fecha, transcritas en el antecedente único de este instrumento. -----

----- SEGUNDA. - Los honorarios y derechos que se causen con motivo del presente instrumento serán solventados por "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL. -----

**PERSONALIDAD**

----- La constitución legal de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL y sus modificaciones estatutarias, se me acreditan con los siguientes documentos: -----

COTEJADO

COTEJADO



LIC. HECTOR MA  
NOTARIADO  
ESTADO DE GUANAJUATO

----- a). - Primer testimonio del instrumento número 5,029 cinco mil veintinueve, de fecha 19 diecinueve de enero de 1978 mil novecientos setenta y ocho, autorizada por el Licenciado Margarito Sánchez Lira, Notario Público número 4 cuatro, en ejercicio en el Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 16 dieciséis del Tomo 1 uno del Libro de Asociaciones Civiles del Municipio de Guanajuato, que contiene la protocolización del acta constitutiva y estatutos del **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL.** -----

----- b). - Primer testimonio del instrumento número 3,717 tres mil setecientos diecisiete, Tomo XX vigésimo, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2007 dos mil siete, autorizado por el Licenciado Joel Modesto Esparza, titular de la Notaría Pública número 34 treinta y cuatro, del Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada circunscripción bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del punto 7 siete del acta de la décima séptima Asamblea General Extraordinaria del XV Consejo Directivo del **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el 15 quince de agosto de 2007 dos mil siete, referente a la modificación a la modificación del estatuto de acuerdo a la Ley de Profesiones. -----

----- c).- Primer testimonio del instrumento número 3,745 tres mil setecientos cuarenta y cinco, Volumen LVIII quincuagésimo octavo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada demarcación bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el 21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en la que se asumió la siguiente resolución: -----

.....  
PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 06 DE FEBRERO DEL 2024, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PLANILLA UNE Y CONSTRUYE" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. DAVID GILBERTO VILICAÑA DIOSDADO, PARA EL CARGO DE PRESIDENTE
- ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLIS, PARA EL CARGO DE SECRETARIO
- ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REVISÓ DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 18 DE ENERO DE 2024, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA, EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR PARA VINCULAR EL COLEGIO AL GREMIO DE LOS INGENIEROS CIVILES A FAVOR DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. GERARDO FLORES RIVERA COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDE VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE LOS MISMOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 15 (QUINCE) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 0 (CERO) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 15 (QUINCE)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. PARA EL BIENIO 2024-2026.

Y QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS DE LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ÉL COMO EL CONSEJO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hms@holmail.com



PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTA ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL INGENIERO ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR EL ING. DAVID GILBERTO VILICAÑA DIOSDADO, COMO PRESIDENTE; POR EL ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLÍS, COMO SECRETARIO; Y POR EL ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, COMO TESORERO.

**GENERALES**

----- La compareciente, bajo protesta de decir verdad y previa advertencia de la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad, me proporciona los siguientes datos personales: -----

**Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Nacionalidad mexicana; nacida en la República Mexicana; mayor de edad; estado civil casada; originaria de Moreleón, Guanajuato y residente de Guanajuato, Guanajuato; domicilio en Calle Manuel López Sánchez número 89 ochenta y nueve, colonia Cumbres de Santa Fe, Código Postal 36257 treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete; profesión Ingeniera Civil; empleada de la Universidad de Guanajuato; fecha de nacimiento 25 veinticinco de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos; credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3175009872872; Clave Única de Registro de Población AAGB820325MGLZR02; Registro Federal de Contribuyentes AAGB820325514; número telefónico 4731417486; y correo electrónico bp.alvaradog@gmail.com. -----

**CERTIFICACION**

----- Yo el Notario Doy Fe y Certifico: a).- La veracidad del acto; b).- Qué no observé en la compareciente manifestaciones de incapacidad física o mental que le impidan discernir y expresar libremente su voluntad, además que no tengo noticia de que se hubiere declarado judicialmente su incapacidad civil; c).- Que lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus originales que doy fe de tener a la vista, los que agregué en copia cotejada al apéndice del protocolo a mi cargo; d).- Que hice saber a la compareciente la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad; e).- Que me cercioré de la identidad de la compareciente al constatar que sus rasgos faciales coinciden con los de la fotografía contenida en la credencial para votar precisada en el apartado de generales del presente instrumento; f).- Que en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares la información personal proporcionada por la compareciente es confidencial, y sólo será utilizada para proveer el servicio y/o producto solicitado por ésta; g).- Que para cumplir con lo dispuesto en el apartado B, fracción IX novena y apartado D, fracción V quinta, del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, solicité a la compareciente que me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal o la Constancia de Situación Fiscal correspondiente, de cada uno de los asociados y de los representantes legales nombrados en el acta de asamblea que en este instrumento se protocoliza, y que éste me manifestó que no cuenta con dichos documentos; por lo que el suscrito Notario no tengo obligación de dar aviso de lo anterior, en virtud de que solicité la información mencionada y no me fue proporcionada por la compareciente; y h). - Que leí y expliqué detenidamente el contenido de este instrumento, su valor y alcance legal, y hecho lo anterior, la compareciente se manifestó conforme, ratificándolo y firmándolo en unión y presencia del suscrito Notario. - El presente instrumento se asentó en los folios números 2405287 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, siete al 2405289 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, nueve. - **Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Una firma. - **Héctor Manuel Ramírez Sánchez.** - La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello de autorizar, con el Escudo de Armas de la Nación que dice en su contorno: "**LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No. 34 GUANAJUATO, GTO.**". En el interior: "**LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No.**



COTEJADO

COTEJADO



**34 GUANAJUATO, GTO” y el Escudo de Armas de la Nación con la leyenda:  
“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. - Doy Fe. -----**

**AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, República Mexicana, en la misma fecha de otorgamiento del instrumento anterior, lo autorizo en forma definitiva con fundamento en el artículo 86 ochenta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, por no requerir de la satisfacción de ningún requisito legal previo. - **Doy Fe.** -----

----- **ES PRIMER TESTIMONIO TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE RESPECTIVO, INTEGRADO POR TRES FOJAS UTILES (FRENTE-VUELTA), FIRMADAS, SELLADAS. SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN FAVOR DE “COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO”, ASOCIACIÓN CIVIL. - DOY FE. ---**

**LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34  
GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO.**



**BOLETA DE INGRESO**

EXPEDIENTE  
15\*106735\*1

MUNICIPIO

SOLICITUD

15

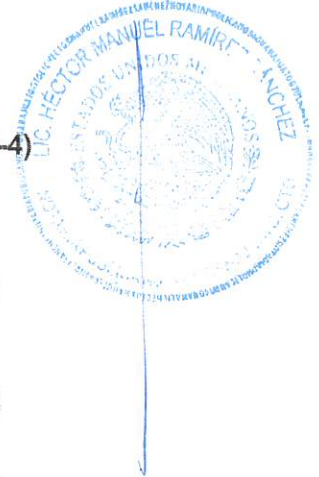
483414

25/Marzo/2026

(G-4)

12:32:59  
ORIGINAL

SELLO  
DIGITAL



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO  
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**DATOS DE SOLICITANTE**

Solicitante: **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO**  
Dirección: **GUANAJUATO, GUANAJUATO**  
Compareciente: **HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ**

SELLO  
DIGITAL

**ANTECEDENTES**

Municipio: **GUANAJUATO, GTO.**  
1 V15\*192

**INSTRUMENTOS**

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	4295	23/Mar/2026	15*34*0	RAMIREZ SANCHEZ, HECTOR MANUEL (# 34 GUANAJUATO)

Archivo electrónico adjunto: "SGN15\_106735\_1\_4295.pdf"

**ACTOS JURÍDICOS**

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
V02	1	PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA GENERAL	10	02	\$0.00	\$2460.00

Total de derechos: \$2460.00

**TITULAR ANTERIOR**

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

**TITULAR NUEVO**

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

GUANAJUATO, GTO. A 25/Marzo/2026  
Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (73666774303437313736)  
Firma del compareciente

SELLO  
DIGITAL

COTEJADO

*Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.*

Código de Verificación: 15\_483414\_78d72a04710164feC0780dbd78a01fcd

PÁGINA 1/1

*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hmrs@hotmail.com

El que suscribe Licenciado **Héctor Manuel Ramírez Sánchez**, titular de la Notaría Pública número **34 treinta y cuatro**, en legal ejercicio en el **Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato**, con domicilio en Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, con fundamento en el artículo 72 setenta y dos de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, **certifico** previa compulsas y cotejo de las copias fotostáticas que tengo a la vista, adheridas a la presente constancia, conformadas por siete fojas útiles (cinco frente-vuelta y dos frente tamaño carta), tomadas del acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil, de fecha 30 treinta de marzo de 2026 dos mil veintiséis; credencial para votar con fotografía número 3175009872872, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Bertha Patricia Alvarado Guzmán, quien es secretaria del consejo; primer testimonio de la escritura pública número 4,295 cuatro mil doscientos noventa y cinco, Volumen LXVI Sexagésimo Sexto, de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, expedida por el Suscrito Notario, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Guanajuato y boleta de ingreso a dicha dependencia, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis; que las mismas concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus originales que tengo a la vista. -

**Doy Fe.** -----

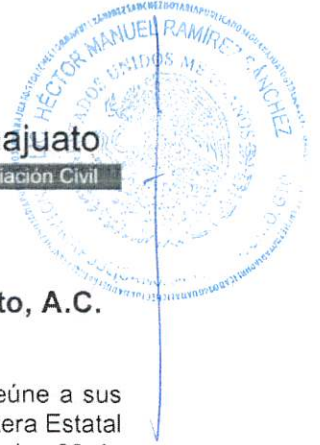
Se expide la presente certificación a solicitud del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil; habiéndose utilizado el holograma de seguridad número AW0121628 letras "A", "W", cero, uno, dos, uno, seis, dos, ocho. - **Doy fe.** -----



Guanajuato, Guanajuato, a 09 de abril de 2026.

*Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
**Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez**  
**Titular de la Notaría Pública No. 34**  
**Guanajuato, Guanajuato, México.**





**Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de  
XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C. reúne a sus agremiados de manera presencial en las instalaciones del edificio sede ubicado en la Carretera Estatal Guanajuato-Juventino Rosas km 9.2 y a distancia a través de la plataforma zoom, el **miércoles 30 de marzo del 2026** para llevar a cabo la **Segunda Asamblea General Extraordinaria** del XXV Consejo Directivo, encabezada por el Ing. Ma. Dolores Saucedo en calidad de Presidenta.

**Orden del día**

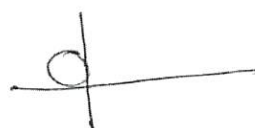
1. Para entender el punto número 1 de la convocatoria, el Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán, secretaria del XXV Consejo Directivo procede a realizar el pase de lista de los asistentes siendo las 18:00 horas, verificando que no se cuenta con el quorum legal para iniciar con la Asamblea en primera convocatoria, por lo cual se establece un receso de 30 minutos conforme al artículo 21 fracción II de los Estatutos para llamar a segunda convocatoria.

Una vez pasados los 30 minutos y siendo las 18:30 horas, la secretaria realiza el llamado para iniciar en segunda convocatoria para la Segunda Asamblea General Extraordinaria con los colegiados presentes de manera física y de manera virtual, siendo los siguientes:

**Lista de asistencia**

Asistentes en Presencial		
No.	Nombre Completo	Estatus
1	Rogelio Alonso Dominguez Solís	Colegiado
2	César Omar Ponce Gallegos	Colegiado
3	María Guadalupe Murguía Quiroz	Colegiada
4	Enrique Puga Serafín	Colegiado
5	David Herrera Ramos	Colegiado
6	Cruz Enrique Sánchez Tovar	Colegiado
7	Ricardo Hernández Gámez	Colegiado
8	Ma. Dolores Saucedo Rocha	Colegiada
9	David Gilberto Villicaña Diosdado	Colegiado
10	Silvia Beatriz Ramírez Vallejo	Colegiada
11	Juana Mariana Anguiano Morales	Colegiado
12	Fernando Iván Ramírez Elías	Colegiado
13	Arturo Gerardo Navarro Michel	Colegiado
14	Rubén Antonio Rodríguez Nieto	Colegiado
15	Bertha Patricia Alvarado Guzmán	Colegiada

COTEJADO




Asistentes en Virtual		
No.	Nombre Completo	Estatus
16	Gerardo Flores Rivera	Colegiado
17	Galo Israel Villalpando Granados	Colegiado
18	Jorge Gerardo Díaz Martínez	Colegiado
19	Agustín Cervantes Ruiz	Colegiado
20	Oscar Ricardo Arzola Preciado	Colegiado
21	José Luis Torres González	Colegiado
22	Juan Miguel Covarrubias	Colegiado
23	Juan Alberto Ponce Galindo	Colegiado
24	Jorge Cervantes Díaz de León	Colegiado
25	Segio Antonio Silva Muñoz	Colegiado
26	Héctor Javier Álvarez Rojas	Aspirante

2. La Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzman, en su calidad de Secretaria, procede a dar lectura a el orden del día, informando que el pasado **26 de marzo del 2026**, se publicó la **“CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (SIMAPAG)”**.

Para tratar el tema sede el uso de la voz a la Presidenta Ma. Dolores Saucedo Rocha, quién menciona que es importante que el Colegio de ingenieros civiles de Guanajuato tenga representación en el Consejo Directivo del SIMAPAG, solicitando a los asistentes colegiados de manera física y virtual, que se encuentren vigentes y al corriente de sus obligaciones, que levanten la mano y manifiesten de manera particular si están interesados en participar en la convocatoria en mención, a lo cual se manifiestan los siguientes agremiados:

[Redacted]

Al respecto, la Presidenta somete a votación de la asamblea la propuesta para que participen por parte y a nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C., la

[Redacted]

Sometida a votación, por unanimidad se aprueba la propuesta.

**Documentación:** Se procede por parte del XXV Consejo Directivo a proporcionar la información de la convocatoria, y señala que cada postulante deberá complementar su expediente para entregar en los tiempos establecidos en la misma.



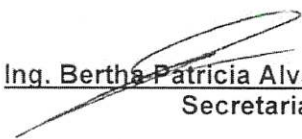


3. **Clausura de la asamblea;** no habiendo más asuntos por tratar y siendo 18:50 horas se da por concluida la Segunda Asamblea Extraordinaria del XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato.

XXV Consejo Directivo  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato



Ing. Ma. Dolores Saucedo Rocha  
Presidenta



Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán  
Secretaria

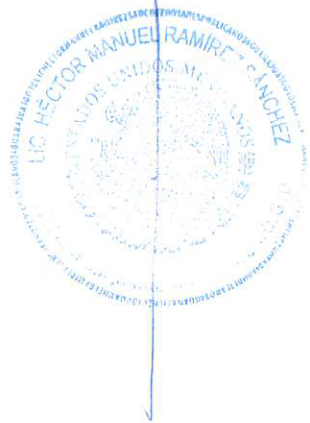
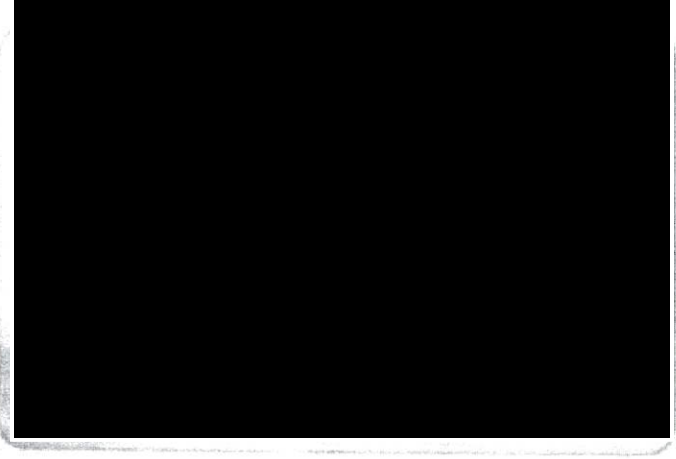
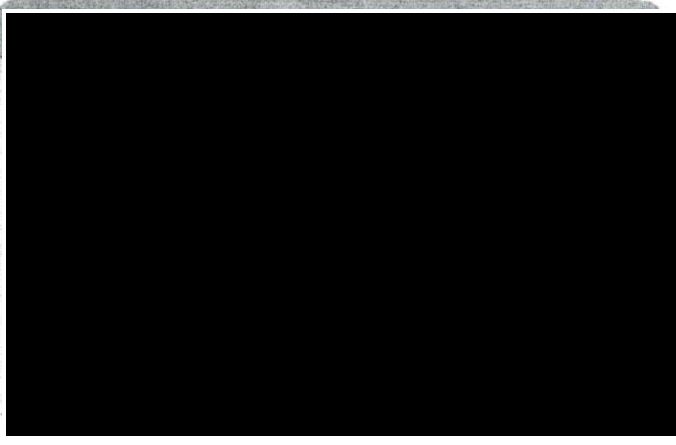
COTEJADO

LIC. HÉCTOR  
2016

Quien aquí suscribe, **Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, identificada con clave de elector [REDACTED] con Código de Identificación de Credencia (CIC) [REDACTED] en mi carácter de **secretaria del XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.**, nombrado en acta de asamblea con fecha del **25 de febrero del año 2026**, según consta en documento protocolizado y registrado con **Acta Constitutiva Núm. 4295** (cuatro mil doscientos noventa y cinco), **certifico** que el documento es una **reproducción fiel y exacta de su original**.

**XXV Consejo Directivo del  
Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato**

**Ing. Bertha Patricia Alvarado Guzmán**  
**Secretaria**



COTEJADO

SIN TEXTO





Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hms@hotmail.com



Número 4,295 Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco  
Volumen LXVI Sexagésimo Sexto

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, a los 23 veintitrés días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, ante mí **Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez, titular de la Notaría Pública número 34 treinta y cuatro de este Partido Judicial**, con domicilio Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, comparece la señora **Ingeniera Bertha Patricia Alvarado Guzmán**, en su calidad de Secretaria del XXV vigésimo quinto Consejo Directivo del "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL y Comisionada, para el efecto de solicitarme la PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. -  
----- Lo anterior, al tenor de los antecedentes y cláusulas que en seguida se precisan: -----

**ANTECEDENTES**

----- **ÚNICO**. - En fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la entidad jurídica denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebró una Asamblea General Ordinaria, cuya acta y acta de escrutinio constan en 5 cinco fojas tamaño carta, impresas únicamente por uno de sus lados, con el contenido que a continuación se precisa: -  
"-----  
ACTA DE ELECCIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C.

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 18:00 HRS, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ CONSTATADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 22 (VEINTIDÓS) COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO SE DECLARA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, DECLARÓ FORMALMENTE ABIERTA LA JORNADA ELECTORAL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA DEL PADRÓN ELECTORAL CON DERECHO A VOTO, A CARGO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- II. LECTURA DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S) PARA ESTE ACTO;
- III. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA(S) PLANILLA(S) REGISTRADA(S);
- IV. ELECCIÓN DE UN ESCRUTADOR DE ENTRE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ELECTORAL;
- V. VOTACIÓN SECRETA Y POR ESCRITO EN CÉDULAS ESPECIALES;
- VI. DECLARAR ELECTA, LA PLANILLA QUE REÚNA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, EN CASO DE REGISTRARSE UN EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL EJERCERÁ EL VOTO DE CALIDAD PARA DISOLVERLO;
- VII. EL RESULTADO SE CONSIGNARÁ EN UNA ACTA DE ESCRUTINIO;
- VIII. TOMA DE PROTESTA AL XXV CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL.

UNA VEZ LEÍDA LA ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA SIENDO ACEPTADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO I.- SE DA LECTURA AL PADRÓN ELECTORAL QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ID	COLEGIADO	DERECHO A VOTO
1	BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN	SI
2	JUANA MARIANA ANGUIANO MORALES	SI
3	OSCAR RICARDO ARZOLA PRECIADO	SI
4	AGUSTIN CERVANTES RUIZ	SI
5	ROGERIO ALONSO DOMINGUEZ SOLÍS	SI
6	RICARDO ALONSO GARCÍA SALAS	SI
7	DAVID HERRERA RAMOS	SI
8	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA	NO
9	MARIA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ	SI
10	ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL	SI
11	JUAN OLMOS CERVANTES	SI
12	JUAN ANTONIO OLMOS COLUNGA	SI
13	JUAN ALBERTO PONCE GALINDO	SI
14	ENRIQUE PUGA SERAFIN	SI
15	SILVIA BEATRIZ RAMÍREZ VALLEJO	SI



COTEJADO

COTEJADO



16	RUBÉN ANTONIO RODRIGUEZ NIETO	SI
17	CRUZ ENRIQUE SANCHEZ TOVAR	SI
18	CÉSAR SARABIA ACEVES	SI
19	MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA	SI
20	RAUL SILVA ÁVILA	SI
21	GALO ISRAEL VILLALPANDO GRANADOS	SI
22	DAVID GILBERTO VILICANA DIOSDADO	SI
23	JOSÉ LUIS RIVERA GARCÍA	NO
24	GERARDO FLORES RIVERA	SI
25	CÉSAR OMAR PONCE GALLEGOS	NO

TENIENDO LA ASISTENCIA DE TODOS LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO: 22 COLEGIADOS

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TRES COLEGIADOS QUE NO TIENEN DERECHO A VOTO.

PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2026, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PROGRESO" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, PARA EL CARGO DE PRESIDENTA
- ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, PARA EL CARGO DE SECRETARIA
- ING. DAVID HERRERA RAMOS, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REVISÓ DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 28 DE ENERO DE 2026, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA "PROGRESO", EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE. MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA, EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN FAVOR DE LA VINCULACIÓN DEL COLEGIO CON EL GREMIO DE INGENIEROS CIVILES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU PRESENCIA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN, ASISTIDO POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA, UTILIZANDO LAS CÉDULAS ESPECIALES ENTREGADAS POR EL ESCRUTADOR A CADA UNO DE LOS COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO. UNA VEZ EMITIDA LA TOTALIDAD DE LOS SUFRAGIOS, EL ESCRUTADOR LLEVA A CABO EL CONTEO DE ESTAS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 22 (VEINTIDÓS) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 1 (UNA) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 22 (VEINTIDÓS)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2026-2028.

QUE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS, EL PRESIDENTA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ELLA COMO EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.

PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTA ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL MTR. GERARDO FLORES RIVERA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR LA ING. MA. DOLORES SAUCEDO ROCHA, COMO PRESIDENTA; POR LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN, COMO SECRETARIA; Y POR EL ING. DAVID HERRERA RAMOS, COMO TESORERO.

SE NOMBRA POR LA ASAMBLEA A LA ING. BERTHA PATRICIA ALVARADO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. COMO COMISIONADA PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE CONCLUYE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ELECCIÓN SIENDO LAS 20:00 HRS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.

EL CONSEJO ELECTORAL

MTRO. GERARDO FLORES RIVERA  
PRESIDENTE

ING. MARÍA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
SECRETARIO



Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C. P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
nctaria34hrs@hotmail.com



DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
VOCAL

MTRO. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
VOCAL

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DEL  
XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES  
DE GUANAJUATO A.C.

EN APEGO A NUESTRO ESTATUTO SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON EL FIN DE REALIZAR LA ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL XXV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C., LA CUAL TIENE VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE NUESTRO COLEGIO.

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES IMPRESAS QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDA VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE ESTOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: ( 22 ) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS PRESENTES QUE PUEDEN VOTAR.

CÉDULAS CANCELADAS: ( 0 ) POR ASISTIR TODAS LAS PERSONA QUE PUEDEN VOTAR  
VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: ( 22 )

ABSTENCIONES: 0  
VOTOS CANCELADOS: 0

EL CONSEJO ELECTORAL

MTRO. GERARDO FLORES RIVERA  
PRESIDENTE

ING. MARÍA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ  
SECRETARIO

DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ  
VOCAL

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL  
VOCAL

MTRO. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ  
VOCAL

----- Documento que en copia certificada agrego al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el número del presente instrumento. -----

----- En razón de los antecedentes expuestos, la compareciente otorga las siguientes: -----

**CLÁUSULAS**

----- PRIMERA. - A través del presente instrumento se protocoliza el acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, así como el acta de escrutinio de la misma fecha, transcritas en el antecedente único de este instrumento. -----

----- SEGUNDA. - Los honorarios y derechos que se causen con motivo del presente instrumento serán solventados por "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL. -----

**PERSONALIDAD**

----- La constitución legal de la persona moral denominada "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL y sus modificaciones estatutarias, se me acreditan con los siguientes documentos: -----

COTEJADO

COTEJADO



----- a). - Primer testimonio del instrumento número 5,029 cinco mil veintinueve, de fecha 19 diecinueve de enero de 1978 mil novecientos setenta y ocho, autorizada por el Licenciado Margarito Sánchez Lira, Notario Público número 4 cuatro, en ejercicio en el Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 16 dieciséis del Tomo 1 uno del Libro de Asociaciones Civiles del Municipio de Guanajuato, que contiene la protocolización del acta constitutiva y estatutos del **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL.** -----

----- b). - Primer testimonio del instrumento número 3,717 tres mil setecientos diecisiete, Tomo XX vigésimo, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2007 dos mil siete, autorizado por el Licenciado Joel Modesto Esparza, titular de la Notaría Pública número 34 treinta y cuatro, del Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada circunscripción bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del punto 7 siete del acta de la décima séptima Asamblea General Extraordinaria del XV Consejo Directivo del **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el 15 quince de agosto de 2007 dos mil siete, referente a la modificación a la modificación del estatuto de acuerdo a la Ley de Profesiones. -----

----- c).- Primer testimonio del instrumento número 3,745 tres mil setecientos cuarenta y cinco, Volumen LVIII quincuagésimo octavo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la mencionada demarcación bajo el folio civil V15\*192, que contiene la protocolización del acta relativa a la Asamblea General Ordinaria de **"COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO", ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el 21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en la que se asumió la siguiente resolución: -----

.....  
PUNTO NÚMERO II.- SE INFORMA QUE EL PASADO 06 DE FEBRERO DEL 2024, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ÚNICA PLANILLA DE NOMBRE "PLANILLA UNE Y CONSTRUYE" QUE QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ING. DAVID GILBERTO VILICAÑA DIOSDADO, PARA EL CARGO DE PRESIDENTE
- ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLIS, PARA EL CARGO DE SECRETARIO
- ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, PARA EL CARGO DE TESORERO

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE, SE REVISÓ DICHA SOLICITUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 18 DE ENERO DE 2024, ES QUE SE ACEPTA EL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, LA CUAL SE HACE EN TIEMPO Y EN FORMA.

PUNTO NÚMERO III.- SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA, EN LA QUE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, MOSTRANDO DE MANERA PUNTUAL Y ENTUSIASTA EL COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR PARA VINCULAR EL COLEGIO AL GREMIO DE LOS INGENIEROS CIVILES A FAVOR DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA.

PUNTO NÚMERO IV.- SE SOLICITA A LA ASAMBLEA ELEGIR A UN ESCRUTADOR POR LO QUE SE DECIDE QUE EL ING. GERARDO FLORES RIVERA COMO VOCAL DEL CONSEJO ELECTORAL REALICE ESTA FUNCIÓN.

PUNTO NÚMERO V.- SE REALIZA LA VOTACIÓN SECRETA EN LAS CÉDULAS ESPECIALES QUE SE ENTREGAN POR EL ESCRUTADOR PARA QUE CADA UNO DE LOS COLEGIADOS QUE PUEDE VOTAR, LO HAGA, UNA VEZ EMITIDOS LA TOTALIDAD DE VOTOS, EL ESCRUTADOR PROCEDE AL CONTEO DE LOS MISMOS A LA VISTA DE LA ASAMBLEA, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CÉDULAS REPARTIDAS: 15 (QUINCE) QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR  
CÉDULAS CANCELADAS: 0 (CERO) POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN VOTAR

VOTOS A FAVOR DE LA PLANILLA ÚNICA: 15 (QUINCE)  
ABSTENCIONES: NINGUNA  
VOTOS CANCELADOS: NINGUNO

PUNTO NÚMERO VI.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO Y DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO Y SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA ÚNICA REGISTRADA PARA CONFORMAR EL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. PARA EL BIENIO 2024-2026.

Y QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO IX, ARTÍCULOS TREINTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS DE LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO Y TANTO ÉL COMO EL CONSEJO TENDRÁN LAS FACULTADES PARA TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHS NUMERALES.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hms@hotmail.com



PUNTO NÚMERO VII.- CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE ESTE COLEGIO SE LEVANTA EL ACTA DE ESCRUTINIO QUE CONTIENE EL CONTEO DE VOTOS Y SE ANEXA A ESTA ACTA DE ELECCIÓN.

PUNTO NÚMERO VIII.- SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL INGENIERO ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, AL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C. INTEGRADO POR EL ING. DAVID GILBERTO VILLICAÑA DIOSDADO, COMO PRESIDENTE; POR EL ING. ROGERIO ALONSO DOMÍNGUEZ SOLÍS, COMO SECRETARIO; Y POR EL ING. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, COMO TESORERO.

**GENERALES**

----- La compareciente, bajo protesta de decir verdad y previa advertencia de la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad, me proporciona los siguientes datos personales: -----

**Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Nacionalidad mexicana; nacida en la República Mexicana; mayor de edad; estado civil casada; originaria de Moroleón, Guanajuato y residente de Guanajuato, Guanajuato; domicilio en Calle Manuel López Sánchez número 89 ochenta y nueve, colonia Cumbres de Santa Fe, Código Postal 36257 treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete; profesión Ingeniera Civil; empleada de la Universidad de Guanajuato; fecha de nacimiento 25 veinticinco de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos; credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3175009872872; Clave Única de Registro de Población AAGB820325MGTLZR02; Registro Federal de Contribuyentes AAGB820325514; número telefónico 4731417486; y correo electrónico bp.alvaradog@gmail.com. -----

**CERTIFICACION**

----- Yo el Notario Doy Fe y Certifico: a).- La veracidad del acto; b).- Qué no observé en la compareciente manifestaciones de incapacidad física o mental que le impidan discernir y expresar libremente su voluntad, además que no tengo noticia de que se hubiere declarado judicialmente su incapacidad civil; c).- Que lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con sus originales que doy fe de tener a la vista, los que agregué en copia cotejada al apéndice del protocolo a mi cargo; d).- Que hice saber a la compareciente la responsabilidad legal en que incurre quien declara con falsedad; e).- Que me cercioré de la identidad de la compareciente al constatar que sus rasgos faciales coinciden con los de la fotografía contenida en la credencial para votar precisada en el apartado de generales del presente instrumento; f).- Que en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares la información personal proporcionada por la compareciente es confidencial, y sólo será utilizada para proveer el servicio y/o producto solicitado por ésta; g).- Que para cumplir con lo dispuesto en el apartado B, fracción IX novena y apartado D, fracción V quinta, del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, solicité a la compareciente que me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal o la Constancia de Situación Fiscal correspondiente, de cada uno de los asociados y de los representantes legales nombrados en el acta de asamblea que en este instrumento se protocoliza, y que éste me manifestó que no cuenta con dichos documentos; por lo que el suscrito Notario no tengo obligación de dar aviso de lo anterior, en virtud de que solicité la información mencionada y no me fue proporcionada por la compareciente; y h). - Que leí y expliqué detenidamente el contenido de este instrumento, su valor y alcance legal, y hecho lo anterior, la compareciente se manifestó conforme, ratificándolo y firmándolo en unión y presencia del suscrito Notario. - El presente instrumento se asentó en los folios números 2405287 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, siete al 2405289 dos, cuatro, cero, cinco, dos, ocho, nueve. - **Bertha Patricia Alvarado Guzmán.** - Una firma. - **Héctor Manuel Ramírez Sánchez.** - La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello de autorizar, con el Escudo de Armas de la Nación que dice en su contorno: "LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No. 34 GUANAJUATO, GTO". En el interior: "LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ NOTARIA PÚBLICA No.



COTEJADO

COTEJADO

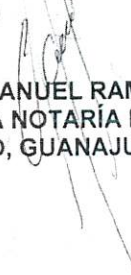


**34 GUANAJUATO, GTO” y el Escudo de Armas de la Nación con la leyenda:  
“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. - Doy Fe. -----**

**AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**

----- En la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, República Mexicana, en la misma fecha de otorgamiento del instrumento anterior, lo autorizo en forma definitiva con fundamento en el artículo 86 ochenta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, por no requerir de la satisfacción de ningún requisito legal previo. - **Doy Fe.** -----

----- **ES PRIMER TESTIMONIO TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE RESPECTIVO, INTEGRADO POR TRES FOJAS UTILES (FRENTE-VUELTA), FIRMADAS, SELLADAS. SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN FAVOR DE “COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO”, ASOCIACIÓN CIVIL. - DOY FE. ---**

  
**LIC. HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34  
GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO.**



BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE  
15\*106735\*1

MUNICIPIO

SOLICITUD

15

483414

25/Marzo/2026

(G-4)

12:32:59  
ORIGINAL



C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO  
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO  
Dirección: GUANAJUATO, GUANAJUATO  
Compareciente: HECTOR MANUEL RAMIREZ SANCHEZ



ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.  
1 V15\*192

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	4295	23/Mar/2026	15*34*0	RAMIREZ SANCHEZ, HECTOR MANUEL (# 34 GUANAJUATO)

Archivo electrónico adjunto: "SGN15\_106735\_1\_4295.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
V02	1	PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA GENERAL	10	02	\$0.00	\$2460.00
						Total de derechos: \$2460.00

TITULAR ANTERIOR

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

TITULAR NUEVO

1 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO, A.C.

GUANAJUATO, GTO. A 25/Marzo/2026  
Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (73666774303437313736)  
Firma del compareciente



COTEJADO

Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 15\_483414\_78d72a04710164e0780dbd78a01fcd

PÁGINA 1/1

*Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
BOULEVARD GUANAJUATO No. 67, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36080  
TEL. 01 (473) 73 3-30-06  
notaria34hmrs@hotmail.com

El que suscribe Licenciado **Héctor Manuel Ramírez Sánchez**, titular de la Notaría Pública número **34 treinta y cuatro**, en legal ejercicio en el **Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato**, con domicilio en Boulevard Guanajuato número 67 sesenta y siete, con fundamento en el artículo 72 setenta y dos de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, **certifico** previa compulsas y cotejo de las copias fotostáticas que tengo a la vista, adheridas a la presente constancia, conformadas por siete fojas útiles (cinco frente-vuelta y dos frente tamaño carta), tomadas del acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de XXV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil, de fecha 30 treinta de marzo de 2026 dos mil veintiséis; credencial para votar con fotografía número 3175009872872, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Bertha Patricia Alvarado Guzmán, quien es secretaria del consejo; primer testimonio de la escritura pública número 4,295 cuatro mil doscientos noventa y cinco, Volumen LXVI Sexagésimo Sexto, de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis, expedida por el Suscrito Notario, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Guanajuato y boleta de ingreso a dicha dependencia, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis; que las mismas concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus originales que tengo a la vista. - **Doy Fe.** -----

Se expide la presente certificación a solicitud del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, Asociación Civil; habiéndose utilizado el holograma de seguridad número AW0121627 letras "A", "W", cero, uno, dos, uno, seis, dos, siete. - **Doy fe.** -----



Guanajuato, Guanajuato, a 09 de abril de 2026.

*Héctor Manuel Ramírez Sánchez*  
**Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez**  
**Titular de la Notaría Pública No. 34**  
**Guanajuato, Guanajuato, México.**





**Formato Anexo 2. Carta intención de propuesta por grupo de la Sociedad Civil.  
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,  
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del  
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.  
Presente**

Quien suscribe **Lic. Alma Leticia Juárez Ramírez**, en mi calidad de **Presidenta** del **Club de Leones Villas de Guanajuato A.C.**, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato" por medio del presente, me permito proponer a [REDACTED] para ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

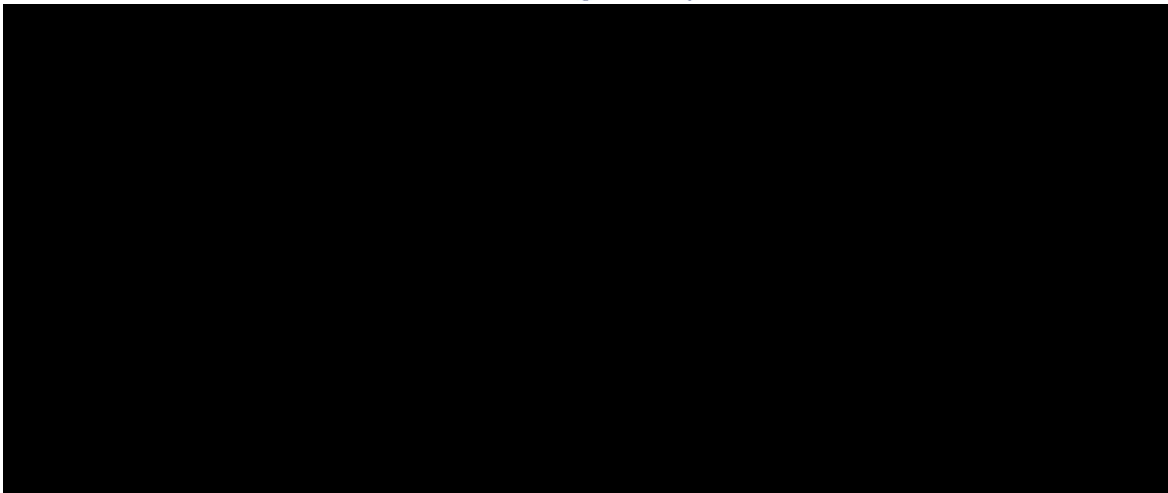
Las razones de la postulación son las siguientes:

- Cuenta con experiencia laboral en organismos operadores de agua potable como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato JAPAMI en Irapuato y SIMAPAG.
- Ha realizado cursos, diplomados y una maestría relacionados con el tema agua, proyecto, administración y aprovechamiento.
- En la iniciativa privada ha participado en asociaciones dedicadas a la investigación e innovación de materiales y procesos de tratamiento de aguas.
- Tiene experiencia en plantas de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente,  
Guanajuato, Gto., a 06 de abril de 2026.**





# Asociación Internacional de Clubes de Leones

## CARTA CONSTITUTIVA

A todos los que la presente vieren,

SABED:

**Q**ue la Asociación Internacional de Clubes de Leones ha otorgado, y por la presente entrega a los socios cuyos nombres se inscriben, y a todos los socios elegidos y sus sucesores, esta Carta que plenamente los constituye como club del lugar con el nombre y título de

CLUB DE LEONES  
Villas de Guanajuato

Patrocinado por

**León Mundo Incluyente & Aguascalientes Hidrocalido AC**

*Ubicado en Guanajuato, Guanajuato, México con todos los derechos y privilegios que se conceden a los miembros a la Asociación Internacional de Clubes y Leones las disposiciones de sus Estatutos y Reglamentos vigentes a la fecha o promulgados más adelante. Esta Carta Constitutiva entra en vigor en la fecha indicada abajo y seguirá vigente mientras los socios del Club de Leones cumplan con los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones y quedará de lo contrario revocada.*

En testimonio de lo cual el Presidente y Secretario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones expiden, firman y sellan esta Carta Constitutiva este 2 de septiembre de 2025



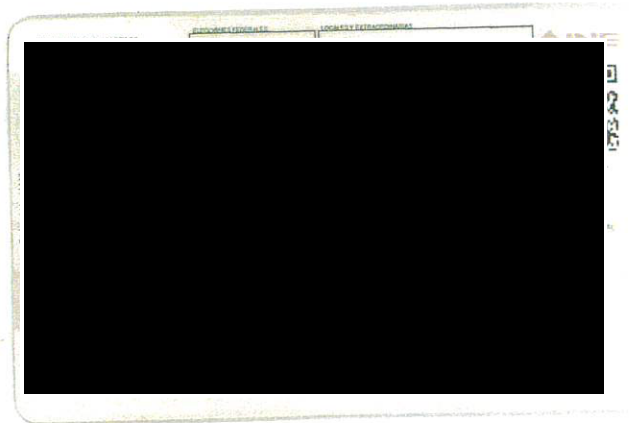
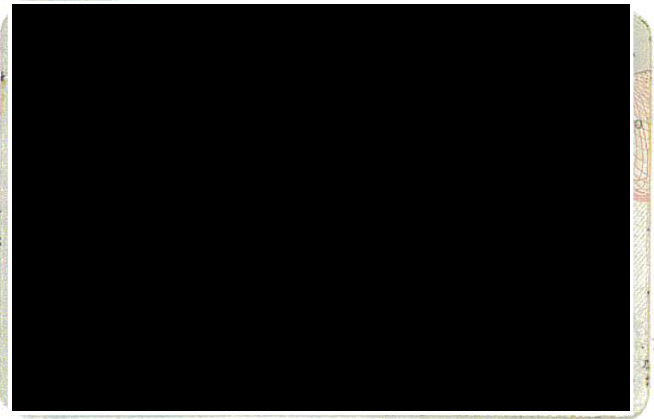
*David Kingsbury*  
David Kingsbury  
Secretario

*A.P. Singh*  
A.P. Singh  
Presidente Internacional

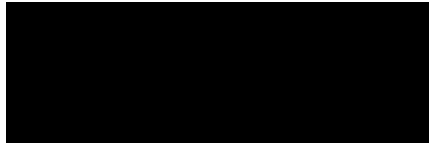
### Socios fundadores

- Graciela Ojeda Vargas
- Alma Leticia Juárez
- Diana Paviela Juárez Tinoco
- Mayra Jannette Mena
- Veronica Isela Mena
- Isela Mendez Oliva
- Blanca Estrella Reyes
- Leticia Romero
- Rosaura Alejandra Ramirez
- Ma Alejandra Garcia
- Fabiola Rocha
- Cristina Ibarra Garcia
- Veronica Torres Lopez
- Nelly Araceli Soto
- Maria Dolores Quintero
- Angelica Gutierrez Baeza
- Claudia Gutierrez
- José Ramon Sanchez
- Zeny Maldonado
- Alata Jamile
- Georgina Rivera





Quién aquí suscribe **Lic. Alma Ieticia Juárez Ramírez**, identificada(o) con clave de elector [REDACTED] con Código de Identificación de Credencial (CIC) [REDACTED], en mi carácter de Presidenta de la Asociación Club de Leones Villas de Guanajuato A.C., perteneciente a la Asociación Internacional de Club de Leones, **CERTIFICO** que el documento es una **reproducción fiel y exacta de su original**.





**Formato Anexo 2. Carta intención de propuesta por grupo de la Sociedad Civil.  
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,  
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del  
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.  
Presente**

Quien suscribe **Lic. Jesús Manuel Rocha Prado**, en mi calidad de **Jefe de Grupo** de Scouts **Grupo 4 Guanajuato Tzillacatzin**, de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, me permito proponer al [REDACTED] para ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de la postulación son las siguientes:

- Ha realizado cursos, diplomados y una maestría relacionados con el tema agua, proyecto, administración y aprovechamiento.
- Tiene experiencia en plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Cuenta con experiencia laboral en organismos operadores de agua potable como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato JAPAMI en Irapuato y SIMAPAG.
- En la iniciativa privada ha participado en asociaciones dedicadas a la investigación e innovación de materiales y procesos de tratamiento de aguas.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

(Persona p

a





**SCOUTS**  
MÉXICO

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C.

CONSEJO DE PROVINCIA



Provincia	PROVINCIA GUANAJUATO 2	Fecha	7/Julio/2025
<b>GT2.COPEX.2025.003</b>		<b>EXTRA-ORDINARIA</b>	
Realizada en:	Únase a la reunión <a href="https://scouts-org-mx.zoom.us/j/92569357837?pwd=M9R3AYnPR64kALi8adKRL8Sa3laDik.1">https://scouts-org-mx.zoom.us/j/92569357837?pwd=M9R3AYnPR64kALi8adKRL8Sa3laDik.1</a> ID de reunión: 925 6935 7837 Código de acceso: 556866		

**Orden del Día**

Orden del Día		
1. Oración y Lista de asistencia	1.1. Confirmación de Quorum	8pm
2. Presidente de Provincia		8:05pm
	2.1. Bienvenida a Nuevos Jefes de Grupo	
4. Informe de VME		8:20pm
	4.1. Autorización del COP de la Participación de la Provincia en el TOHAN NACIONAL 2025	
5. Informe de VPA		8:50pm
	5.4. Administración Autorización del COP para tramite de pago TOHAN NACIONAL 2025	





## CONSEJO DE PROVINCIA



Provincia	PROVINCIA GUANAJUATO 2	Fecha	7/Julio/2025
<b>GT2.COPEX.2025.003</b>		<b>EXTRA-ORDINARIA</b>	
Realizada en:	Únase a la reunión <a href="https://scouts-org-mx.zoom.us/j/92569357837?pwd=M9R3AYnPR64kALi8adKRL8Sa3laDik.1">https://scouts-org-mx.zoom.us/j/92569357837?pwd=M9R3AYnPR64kALi8adKRL8Sa3laDik.1</a> ID de reunión: 925 6935 7837 Código de acceso: 556866		

NOMBRE	CUM	CARGO
Raúl Arrieta Medina	GT21590223	PP
José Roberto Bruner Moreno	GT21290545	VPA
Luis Fernando Torres Rodríguez	GT21790046	VPME
Gabriela Socorro Soria Piña	GT20430202	JG2 DH
Edgar Robles Hernández	GT20140369	JG1 Gto
Carlos Alberto Pérez Vázquez	GT20890074	JG2 Gto
Juan Avalos Hernández	GT21240003	JG3 Gto
JESUS MANUEL ROCHA PRADO	GT22190006	JG4 Gto
Josué Alejandro Márquez Aguilar	GT21090022	JG1 Ira
Eugenio Armando Mercado Pérez	GT20990237	JG2 Ira
IRMA URIBE RAMÍREZ	GT22590213	JG4 Ira
Juan Alejandro Franco Vaca	GT20990089	JG5 Ira
Israel Ponce Ramírez	GT21490387	JG1 León
Antonio Guerrero Horta	GT22390479	JG2 León
OSCAR TRUJILLO LASCANO	GT21590093	JG4 León
Guadalupe de Jesús Lozano Martínez	GT20480234	JG7 León
Abigail Calderón Gómez	GT21390066	JG13 León
Santiago Mena Bravo	GT20390384	JG15 León
Irma Leticia Contreras González	JAL0290664	JG17 LEÓN
Pascual Urenda Córdova	GT27891202	JG20 LEÓN
Olga Patricia Durán Varela	GT22290729	JG1 SILAO
Pamela Genevieve Morales	GT21110326	Representante de la Red de Jóvenes
ANGEL DAVID MARTINEZ CAMACHO	GT21320143	Representante de la Red de Jóvenes
Siomara Marlen García Cano	GT21630115	Representante de la Red de Jóvenes
TAMARA SASHIEL MORALES PEREZ	GT21310226	Representante de la Red de Jóvenes



### 1. Informe PP, Anexo 1

1. El PP confirma el QUORUM necesario para la presentación del COPEX (11/19)
2. Presentación y bienvenida a los Jefes de Grupo recién integrados al COP:
  - a) IRMA URIBE RAMÍREZ, GPO 4 IRA
  - b) JESUS MANUEL ROCHA PRADO, GP 4 GTO

### 2. Informe de La Red de Jóvenes, NA

### 3. Informe VME,

1. Comisión del Programa de Jóvenes

1. Autorización del COP de la Participación de la Provincia en el TOHAN NACIONAL 2025  
Comisión de Formación, con las modificaciones a los equipos en función de su confirmación.  
Se toma acuerdo

### 4. Informe VPA,

1. Autorización del COP para tramite de pago TOHAN NACIONAL 2025.

Para apoyar al Equipo de participantes al TOHAN Nacional, que ya demostraron la voluntad de participar, habilidades para realizar un buen papel y que no se vean mermados sus esfuerzos por los costos del evento, La Provincia solicita la autorización del COP para cubrir el costo del transporte para los 41 miembros que asistirán al TOHAN Nacional  
Con 11 votos a favor, Se toma acuerdo

## Acuerdos

**GT2/COPEX/2025/022** El COP acuerda la sustitución de la lobezna Isabely Pagnussatt Hernández, CUM GT22310426, del Grupo 1 de León por el lobato Kuben Ortega Hernández CUM GT22310426; así como la sustitución de la caminante Yañez Mora Abril Yaretzi CUM GT22010109, por Natalia Paola González Flores CUM GT22430221 ambas del grupo 20 de León

**GT2/COPEX/2025/023** El COP acuerda aprobar el listado de participantes al evento nacional TOHAN2025, presentado por el VPPME a este Consejo y modificar su estatus en SISAS para que puedan ser dados de alta como participantes.

Dirigente	CUM	
Luis Fernando Torres Rodríguez	GT21790046	<input checked="" type="checkbox"/>
Ana Delia del Tejo López	GT21590220	<input checked="" type="checkbox"/>
Francisco maximiliano Urenda Rivera	GT20520172	<input checked="" type="checkbox"/>

Scouter	CUM	
Laura Lorena Chavarín Flores	GT21150354	<input checked="" type="checkbox"/>
José Leonardo Hernández Robles	GT22390565	<input checked="" type="checkbox"/>
Rocío Deyanira Alcacio Trujillo	GT21990069	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>
María Mitzy Anani Juárez Zúñiga	GT21170369	<input checked="" type="checkbox"/>
Juan Manuel Ávalos Hernández	GT21290003	<input checked="" type="checkbox"/>
María del Carmen Fernández Carrasco	GT22490528	<input checked="" type="checkbox"/>
Oscar Trujillo Lascano	GT21590093	<input checked="" type="checkbox"/>
Claudia Berenice Ruiz Sotelo	GT225901963	<input checked="" type="checkbox"/>

Pascual Urenda Cordova GT27891202



Carolina Longoria Juárez GT21390298



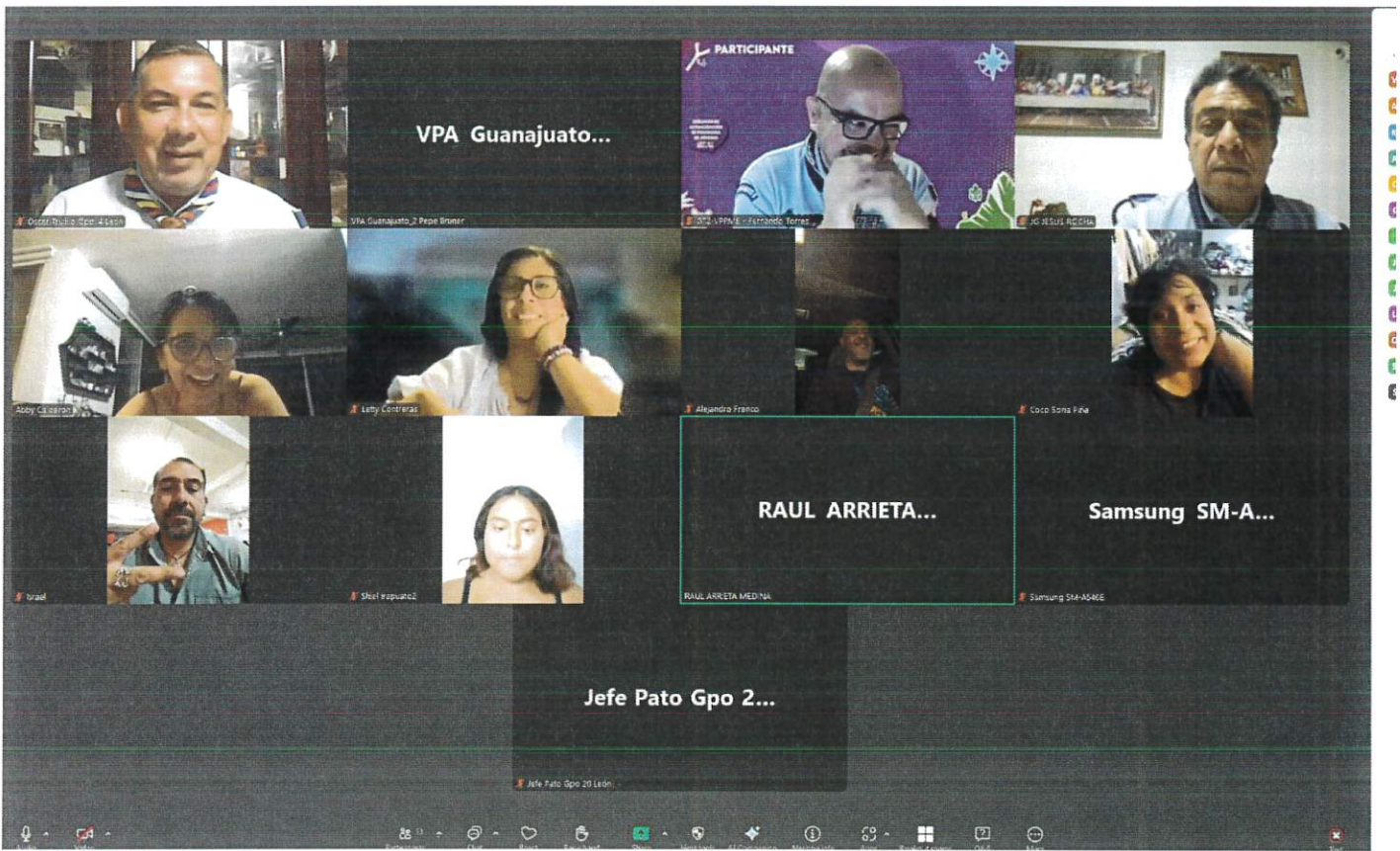
	ug	Localidad	rup	Nombre	CUM		
<b>POW WOW</b>	manada	1	León	1	Maria Jose Hernandez Madrigal	GT22410032	<input checked="" type="checkbox"/>
				1	Kuben Ortega Hernández	GT22310426	<input checked="" type="checkbox"/>
				1	Danna Raquel Guzman Silva	GT22310326	<input checked="" type="checkbox"/>
				1	Sofia Lule Rodriguez	GT12310163	<input checked="" type="checkbox"/>
				1	Samanta Dilara Segura Neave	GT22510190	<input checked="" type="checkbox"/>
	tropa	1	León	1	Emily Luciana Arrona Garcia	GT22510028	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	DIDIER IÑAKI MUÑOZ ALMANZA	GT22320413	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	ARIADNE GETSEMANI ARENAS	GT22410529	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	RENATA SERRATOS MELENDES	GT22530184	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Ana Stephany Sosa Luna	GT22410356	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	ARTURO SOSA LUNA	GT22420356	<input checked="" type="checkbox"/>
	comunidad	1	León	20	JOSÉ EDUARDO JAIME FLORES	GT22420127	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Juarez Zuñiga Kytzia Antonella Ast	GT21710061	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Lopez Rizo Diego Santiago	GT21720307	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Delgado Alcacio Adriana Veronica	GT21710369	<input checked="" type="checkbox"/>
clan	1	Guanajuato	20	Natalia Paola González Flores	GT22430221	<input checked="" type="checkbox"/>	
			20	Robledo Hernandez Esau Nicolas	GT22240494	<input checked="" type="checkbox"/>	
			3	Arsola Rodríguez Leonardo Daniel	GT21740171	<input checked="" type="checkbox"/>	
			3	Martínez Camacho Angel David	GT21320143	<input checked="" type="checkbox"/>	
			3	Vázquez Sierra Jessica Paola	GT21410103	<input checked="" type="checkbox"/>	
			3	Rocha Fonseca Itzel Aurora	GT22230589	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Zona de aventura</b>	tropa manada	1	León	3	Ramos Valtierra Eduardo	GT21320426	<input checked="" type="checkbox"/>
				3	Lugo Vázquez Ariatna	GT21210251	<input checked="" type="checkbox"/>
				4	Santiago Gómez Fernández	GT22420528	<input checked="" type="checkbox"/>
				4	Mauricio Adrián García Arrona	GT22520081	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Olimpiada</b>	tropa manada	1	León	20	Zoe Isabella Juárez Trujillo	GT22530161	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Miguel Ángel Delgado Alcacio	GT21820357	<input checked="" type="checkbox"/>
	clan	1	León	20	Yañez Mora Ariadne Itzel	GT22030107	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Rocha Pastrano Romel Tadeo	GT21920058	<input checked="" type="checkbox"/>
				20	Elizabeth Deyanira Delgado Alcaci	GT21730199	<input checked="" type="checkbox"/>
Sc	1	Guanajuato	3	Jesús Emmanuel Jacobo Collazo	GT21640180	<input checked="" type="checkbox"/>	
				3	Manuel Ramos Valtierra	GT21360425	<input checked="" type="checkbox"/>

**GT2/COPEX/2025/024** El COP acuerda aprobar a la Provincia apoyar en el costo del transporte al Tohan Nacional, como un gasto fuera del presupuesto 2025.

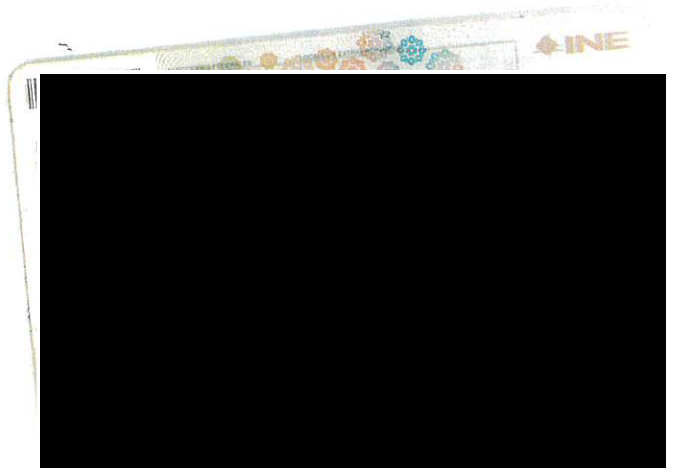
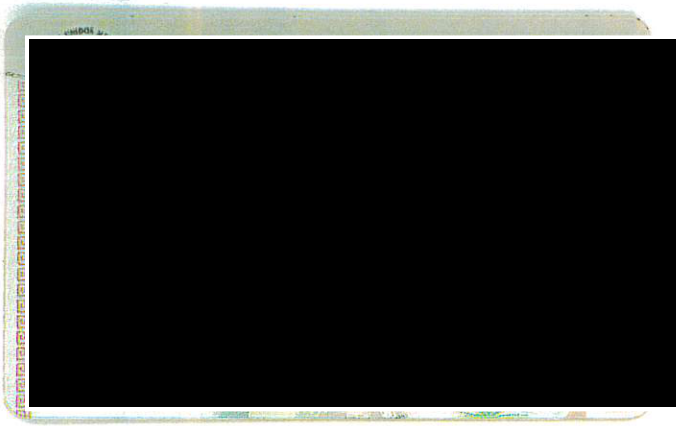
<b>Hora de inicio</b>	<b>8:00pm</b>	<b>Hora de término</b>	<b>9:00pm</b>
-----------------------	---------------	------------------------	---------------

<b>ELABORÓ</b>	<b>DA FÉ</b>
	
<b>José Roberto Bruner Moreno</b>	<b>Raul Arrieta Medina</b>
<b>VPA Provincia GTO2</b>	<b>Presidente de Provincia GTO2</b>









Quién aquí suscribe **Mtra. Diana Pamela Juárez Tinoco**, identificada con clave de elector [REDACTED] con Código de Identificación de Credencial (CIC) [REDACTED], en mi carácter de Jefa administrativa del **Grupo 4 (cuatro) Tzillacatzin** de la **Asociación de Scouts de México A.C.**, **CERTIFICO** que el documento es una reproducción fiel y exacta de su original.

[REDACTED]